



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 447

Pág. 1

## DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 22

celebrada el martes 29 de octubre de 2013

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Acuerdo sobre celebración de las comparecencias solicitadas por diferentes grupos parlamentarios del Ministro de Defensa (Morenés Eulate), para:

- Conocer las medidas que ha tomado o va a tomar el Ministerio de Defensa ante las declaraciones realizadas por el general Chicharro. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000621) ..... 2
- Informar a la Cámara sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas y las especiales dificultades que encuentran en la plena equiparación al resto de miembros de las mismas, como se ha puesto de manifiesto en el caso de la capitán Zaida Cantero y la soldado Silvia Ruiz. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000976) ..... 2
- Que valore los 25 años de integración de la mujer en las Fuerzas Armadas a la luz del caso de la capitán Zaida Cantera de Castro. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000977) ..... 2
- Informar de la política de evaluaciones y ascensos, así como de los criterios de aplicación del régimen disciplinario en las Fuerzas Armadas, especialmente en relación a los hechos conocidos sobre un miembro del cuerpo jurídico militar que públicamente defiende posiciones contrarias a la Constitución. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000988) ..... 2
- Que informe sobre las actuaciones realizadas por su departamento para el apoyo y la protección de los intérpretes y traductores de las tropas españolas y otro personal a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 2

su servicio en la misión ISAF en Afganistán. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000990) .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Relativa a la conmemoración del 125 aniversario de la botadura del sumergible de Isaac Peral y Caballero. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002018) .....	11
— De apoyo a los puestos de trabajo y desarrollos de la industria de tecnologías de defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001960) .....	16
— Sobre elaboración de un informe anual sobre los procesos de valoración de desempeño del personal militar profesional para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la carrera militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002064) .....	19
— Sobre potenciación del papel y de la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas y perspectiva de género. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002068) .....	21
— Sobre la cesión de las instalaciones militares y policiales en desuso o infrautilizadas a los ayuntamientos que lo soliciten. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000882) .....	25
— Para derogar la Orden DEF/609/2013 del Ministerio de Defensa, publicada en el BOE de 4 de abril de 2013. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001693) .....	29

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**ACUERDO SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS SOLICITADAS POR DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (MORENÉS EULATE), PARA:**

- CONOCER LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO O VA A TOMAR EL MINISTERIO DE DEFENSA ANTE LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL GENERAL CHICHARRO. URGENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000621).
- INFORMAR A LA CÁMARA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS ESPECIALES DIFICULTADES QUE ENCUENTRAN EN LA PLENA EQUIPARACIÓN AL RESTO DE MIEMBROS DE LAS MISMAS, COMO SE HA PUESTO DE MANIFIESTO EN EL CASO DE LA CAPITÁN ZAIDA CANTERO Y LA SOLDADO SILVIA RUIZ. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000976).
- QUE VALORE LOS 25 AÑOS DE INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS A LA LUZ DEL CASO DE LA CAPITÁN ZAIDA CANTERA DE CASTRO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/000977).
- INFORMAR DE LA POLÍTICA DE EVALUACIONES Y ASCENSOS, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN LAS FUERZAS ARMADAS, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LOS HECHOS CONOCIDOS SOBRE UN MIEMBRO DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR QUE PÚBLICAMENTE DEFIENDE POSICIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000988).
- QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR SU DEPARTAMENTO PARA EL APOYO Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LAS TROPAS

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 3

### ESPAÑOLAS Y OTRO PERSONAL A SU SERVICIO EN LA MISIÓN ISAF EN AFGANISTÁN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000990).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Celebramos la sesión de la Comisión de Defensa conforme al orden del día que sus señorías tienen sobre la mesa, respecto del cual esta Presidencia les hace las siguientes consideraciones. Debatiremos en primer lugar los acuerdos sobre celebración de las comparecencias que figuran bajo el epígrafe 1.º Por solicitud de los grupos parlamentarios, debatiremos en segundo lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al submarino Isaac Peral, que figura como punto 5.º del orden del día. La proposición no de ley que figura actualmente en el punto 2.º, del Grupo Mixto, sobre la cesión de las instalaciones militares y policiales en desuso a los ayuntamientos que lo soliciten, pasará a ser la última que se debata y las demás continuarán con el orden establecido. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**). En ningún caso votaremos ante las doce y media de la mañana. Lo digo para que sus señorías puedan organizar su tiempo. En caso de terminar antes de esa hora, suspenderemos la Comisión hasta que llegue ese momento, pero si los debates se prolongaran más allá de la hora prevista votaremos estrictamente al final. Se votará todo al final.

Por último, a la hora de organizar los debates y por lo que se refiere al punto 1.º del orden del día, consultados los antecedentes y ejemplos de otras comisiones, cada portavoz dispondrá de cinco minutos para defender su solicitud de comparecencia y luego tendremos un turno de réplica de tres minutos por cada uno de ellos. (**El señor López Garrido, don Diego, pide la palabra**). ¿Sí, señor López Garrido?

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Supongo que se imagina usted para qué pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, para protestar, me imagino.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): No para protestar, sino para recordar que en la reunión de Mesa y portavoces en la que tratamos este asunto quedamos en que los grupos parlamentarios dispondríamos en este trámite de diez minutos. Ese fue el acuerdo de Mesa y portavoces. Estamos acostumbrados a que se cambien sobre la marcha acuerdos de Mesa y que se vaya contra los propios actos, pero en este caso evidentemente es inaceptable. Quedamos en que eran diez minutos por intervención y la hemos preparado contando con ese tiempo. Ese fue el acuerdo explícito que tomamos en la reunión de Mesa y portavoces. No entendemos por qué el presidente decide que se baja a cinco minutos, porque sí. Eso no está en ningún sitio y, por tanto, le pido que se permitan diez minutos, porque se trata de temas importantes y en nuestro caso son nada menos que tres comparecencias de las que hablamos, no de una, de tres. No pedimos treinta minutos, diez por cada una, pero sí al menos diez, que es lo que acordamos el otro día. Si no, le pediría que tengamos cinco minutos por cada una de las comparecencias y en consecuencia yo tendría la posibilidad de intervenir durante quince minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, a lo que estamos acostumbrados es a que se digan unas cosas en Mesa y portavoces y a que luego su señoría pretenda reinterpretarlas a su gusto, manera y conveniencia. Recuerdo perfectamente —porque entre mis muchos defectos no está el de no tener memoria— que, ante la insistencia de su señoría sobre los diez minutos, esta Presidencia le contestó: Lo que diga el Reglamento. Ante su insistencia preguntando si serían diez minutos, esta Presidencia volvió a decir: Lo que diga el Reglamento, y lo que dice el Reglamento es que es la Presidencia la que dirige los debates, y ningún acuerdo ni de Mesa ni de portavoces va alterar las competencias que el Reglamento otorga a esta Presidencia, por mucho que lo diga la Mesa, la junta de portavoces ni desde luego el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No hay debate sobre la cuestión.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor presidente, entonces yo solicito que esos cinco minutos se apliquen a cada una de las comparecencias para las que voy a hablar. Voy a hablar de tres comparecencias y no tiene sentido que yo tenga el mismo tiempo que un grupo que va a hablar de una. Por tanto, pido cinco minutos por cada una de las comparecencias. (**La señora Lozano Domingo pide la palabra**.)

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Presidente, puesto que vamos a debatir sobre cinco comparecencias, en el caso de mi grupo, además de defender la propia en los cinco minutos de turno, le pediría que nos dejara algún tiempo para pronunciarnos sobre las demás, porque cinco minutos para defender nuestra petición de comparecencia y pronunciarnos sobre las de las demás es un tiempo realmente escaso. Me gustaría que lo tuviera en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Toda la vida me han molestado extraordinariamente estos debates sobre el procedimiento, en los cuales el portavoz del Grupo Socialista desde luego es especialista. Esta Presidencia no va a impedir jamás que en esta Comisión se pueda debatir. No va a ser a la carta, ni desde luego a gusto, manera y conveniencia de uno de los portavoces, pero haremos lo posible para que el debate pueda ser real y efectivo, teniendo en cuenta cuáles son las facultades de la Presidencia, que incluyen distribuir los tiempos. No se preocupe, señora Lozano, porque esta Presidencia será flexible en la interpretación de sus facultades, insisto, que es lo que estoy defendiendo en este momento. Esta Comisión la preside esta Presidencia. **(La señora Lozano Domingo: Eso no se cuestiona)**. No lo digo por usted, señora Lozano, pero esta Comisión la preside quien la preside y no otro. Dicho eso, comenzamos los debates. **(El señor Ferrer Roselló pide la palabra)**.

Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Por no dejar solos a mis compañeros, señor presidente, únicamente quiero manifestar mi sorpresa, porque creí que lo que se sometía a debate era la conveniencia o no de la comparecencia del señor ministro, no transformar las peticiones de comparecencia en una especie de PNL que someteríamos a debate. Jamás pensé que se pretendía entrar en el fondo de las cuestiones que se planteaban en las comparecencias, sino únicamente la conveniencia o no de la comparecencia del ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, así es.

Comenzamos los debates. En primer lugar, la solicitud de comparecencia urgente del ministro de Defensa para conocer las medidas que ha tomado o va a tomar el Ministerio de Defensa ante las declaraciones realizadas por el general Chicharro, de la cual es autor el Grupo Parlamentario Vasco, cuyo portavoz tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Ya que tenemos cinco minutos, en primer lugar, lo que quiero saber es por qué no quiere comparecer el ministro, que es la pregunta a la inversa. Aquí hay muchas solicitudes de diferente calado, casi todas se refieren a temas bastante relacionados entre sí y cada vez que se retrasa más la comparecencia de un ministro nos da la sensación de que no se quiere comparecer porque no se quiere aclarar o porque hay algo que ocultar o que no se quiere explicar. Seguramente, si fuera a la inversa, que las declaraciones han sido de otro calado o que han tenido otra interpretación, seguro que las comparecencias hubieran tenido mucha más urgencia.

Mi grupo hizo la solicitud porque el general Chicharro, el 6 de febrero en una conferencia, hizo unas declaraciones, aparte de inconstitucionales, que van en contra del propio código y de las propias obligaciones que tiene este señor militar. En ellas de alguna manera decía que la patria vale más que la democracia e incluso justificaba la posible intervención militar en Cataluña si es que el proceso soberanista seguía adelante. Esto ocurrió en febrero, por lo que no vamos ahora a entrar a debatir sobre el general Chicharro, porque no creo que sea el momento. El asunto es que si esto ocurre en febrero y al cabo de una semana mi grupo solicita la comparecencia urgente para que el ministro dé las explicaciones oportunas, estamos casi en noviembre y todavía no ha comparecido, mi pregunta es cuál es la razón. ¿Agenda? ¿No hay ganas? ¿No hay necesidad? Me gustaría que desde el ministerio se pudiera dar una respuesta diciendo: No vamos a comparecer porque no tenemos nada que decir, porque nos parece que no tenemos que comparecer o por lo que sea. Lo que no se puede hacer es ningunear de esta manera a un grupo parlamentario no dando respuesta, porque hay cosas que no soluciona el tiempo, aunque parece ser que este Gobierno utiliza aquellas famosas frases que figuraban en dos carpetas en la mesa de alguien, en una de las cuales ponía: Las cosas que soluciona el tiempo, y, en la otra: Las cosas que ha solucionado el tiempo, y se iban pasando los documentos de una carpeta a otra. Pues aquí hay cosas que no pueden ser así.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 5

No me voy a alargar más. Estoy de acuerdo con la solicitud de comparecencia de otros grupos parlamentarios por otras declaraciones que han hecho otros militares también, todas son del mismo estilo, y creo que es justo y razonable, después de que el ministro, tras casi siete meses, aún no haya comparecido, que los grupos parlamentarios solicitemos su presencia urgente, porque el tema puede ser más o menos importante, pero lo que no puede ser nunca es este ninguneo a los grupos parlamentarios, que tras siete meses no han recibido ninguna respuesta de por qué no ha comparecido y tampoco hay fecha para que lo haga. Así pues, si la solicitud es urgente, la solicitud o la urgencia la decide quien la pide, porque también está en su potestad, y el Gobierno, sea cual fuere el ministro, tenga el nombre que tenga y sea el ministerio que sea, debe responder a la solicitud de los grupos parlamentarios, tengan la fuerza que tengan o el número de parlamentarios que tengan, porque es de democracia y de justicia. Por tanto, me sumo a las peticiones de otros grupos y defiendiendo la comparecencia, porque el Gobierno, en este caso el Ministerio de Defensa y en su nombre el ministro, todavía no ha dado ninguna explicación sobre qué actitud tomar, qué le parece que militares de alto rango hagan este tipo de declaraciones y cuál es la actitud del Gobierno ante tales hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto que agruparemos las distintas peticiones de la misma naturaleza del Grupo Socialista, pasamos a la petición de comparecencia del ministro de Defensa para que valore los veinticinco años de integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, a la luz del caso de la capitán Zaida Cantera de Castro, de la que es autor el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, cuya portavoz, doña Irene Lozano, tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO**: En primer lugar, subrayo lo anómalo del método. No es que se trate de una PNL encubierta. Se trata de ejercer el control al Gobierno en rebeldía, por así decirlo. Como el ministro no comparece para que ejerzamos el control al Gobierno ante él y le pidamos explicaciones directamente, lo hacemos en rebeldía y le pedimos explicaciones a través de estos micrófonos, confiando en que le llegue nuestra preocupación, y les llegue también a los ciudadanos, puesto que es para ellos para quienes trabajamos, que, a pesar de que el Gobierno haga todos los esfuerzos por no ser controlado, los diputados hacemos nuestro trabajo de controlar al Gobierno en la medida en que se nos permite hacerlo.

El grupo al que represento solicita esta petición de comparecencia del ministro en relación con la posición de las mujeres en las Fuerzas Armadas por algunos datos de carácter general que nos parece que son preocupantes y que nos hubiera gustado comentar con el ministro y particularmente por un caso muy concreto que después pasaré a explicarles. Esos datos generales nos revelan que hay un 12% de mujeres en el total de las Fuerzas Armadas, una cifra menor a la que hay en Francia, donde son el 19%, o en Canadá, el 15%, pero sobre todo la disfunción se ve en el hecho de que solo un 7% de las mujeres son oficiales, frente de un 16% que representan en tropa y marinería, lo cual pone de manifiesto que la promoción no está funcionando bien y que existen mecanismos, actos reflejos o simplemente prácticas discriminatorias.

Tenemos muchas sospechas para pensar que están funcionando estas prácticas condenables y obsoletas, que en muchos casos no solo impiden la promoción de las mujeres sino incluso su permanencia en las Fuerzas Armadas. Aquí les quiero hablar del caso específico al que me refería inicialmente, el de la capitán Zaida Cantera de Castro, un caso de acoso sexual primero y acoso laboral después, ahora, en este momento. Quiero hablar de este caso porque es la anécdota que ilustra la categoría, es decir, no es un caso anecdótico, sino que es el caso que refleja cómo cuando se da una situación de acoso sexual las estructuras, es decir lo permanente de las Fuerzas Armadas, no operan para amparar a esa capitán que sufre acoso sexual, sino al contrario, para proteger al acosador. Eso es lo que nos debe preocupar, porque todos estaremos de acuerdo en que acosadores sexuales o acosadores laborales los hay en todas partes y la cuestión es cómo responden las estructuras —del ejército en este caso— a esos casos de acoso. En el caso de la capitán Zaida Cantera de Castro han respondido mal y esa es la preocupación que tiene mi grupo y sobre la que nos gustaría interpelar y ejercer labor de control al ministro, que no está hoy aquí presente.

Resumiré la historia de esta capitán. Es la historia de una militar brillante, que asciende a teniente en julio de 2003, y en los cinco años siguientes recibe numerosas condecoraciones y felicitaciones, incluso por su rendimiento en misiones internacionales como las de Kosovo y Líbano, pero tiene la desgracia —la tiene ella, la tiene el Ejército español y la tenemos todos los españoles— de ser acosada sexualmente por el teniente coronel Lezcano-Mújica. Digo que tiene la desgracia ella en primer lugar porque esto es causa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 6

de un enorme sufrimiento para esta capitán; tiene la desgracia el ejército porque con ello está dejando perder a una militar brillante y tenemos la desgracia todos los españoles porque no se están estableciendo y funcionando los principios de mérito y capacidad en el ejército, sino que están funcionando estructuras obsoletas que impiden a las mujeres brillantes promocionarse en el mismo.

Después de sufrir acoso sexual durante más de dos años, después de ponerlo en conocimiento de sus superiores, de advertirlo y de que estos no hicieran nada, la capitán Cantera de Castro lo denuncia en el Tribunal Militar Central y consigue que el acosador en cuestión sea condenado a dos años y diez meses de prisión. Por cierto, era teniente coronel y ascendió a coronel estando imputado, lo cual da idea de cómo operan esas estructuras que, como digo, funcionaron más para proteger y amparar a los responsables que para depurarlos. Aquel juicio fue espectacular y lo digo en sentido literal. En España hemos visto películas como la de *La Teniente O'Neil* y quizás algún día se haga la película de la capitán Cantera de Castro. No pierdo la esperanza de que se haga para ver la escena que tuvo lugar en el juicio, en la que el propio juez militar le dice al acusado que se avergüenza de llevar el mismo uniforme que él, en este caso el uniforme del Ejército español. Espero que algún día lo veamos todos en una película, porque es igual de cinematográfico que la historia de la teniente O'Neil que probablemente casi todos nosotros hemos visto.

Sin embargo, el sistema en este caso funcionó. Igual que digo que en otros momentos está siendo disfuncional, en este caso funcionó. El acosador fue condenado y la capitán pudo volver a su trabajo sin temor a ser molestada ni perturbada. En la sentencia figuraban los nombres de quienes habían amparado al acosador, de quienes no habían hecho nada, de quienes habían mirado para otro lado. Se les podía haber perseguido y no se hizo, pero funcionó razonablemente bien, y la capitán, que se había sobrepuesto al acoso y al procedimiento judicial con gran entereza psicológica, pudo volver a su puesto. Fue destinada a una unidad a Sevilla y, después de estar más de un año en dicha unidad sin tener problemas de ninguna clase con sus superiores, tuvo la mala fortuna de que llegara a esa unidad un compañero de promoción del acosador, el coronel Villanueva Barrios, que comenzó en ese momento un acoso de otro tipo, no acoso de carácter sexual, sino acoso laboral, *mobbing* en toda regla.

Esto se traduce en distintos hechos, desde denegación de vacaciones, denegación de permisos, hasta que ella pidiera traslados a otras unidades y que se los denegaran, a pesar de contar con la aprobación de las unidades de destino, para impedirle marcharse y poder seguir acosándola y sometiéndola a esa presión psicológica. Comienza un proceso de hostigamiento que llega incluso a casa de la capitán, porque ella, finalmente, después de cuatro años, tiene que pedir una baja psicológica, y este coronel, sin ningún miramiento, envía a su casa cartas certificadas dándole órdenes prohibiéndole salir de su casa y llevando a cabo todo tipo de maniobras para amedrentarla y acosarla. No contento con eso, solicita un IPEC, un informe personal de calificación, un informe de evaluación extraordinario, a pesar de que la capitán había pasado tres meses antes el IPEC ordinario con excelentes resultados, y, casualmente, lo cual revela también la arbitrariedad de estos métodos, ese IPEC sale con un resultado especialmente desfavorable, de tal manera que el acoso laboral está transmitiendo el mensaje nítidamente, es decir, no solo vamos a buscar el hundimiento psicológico de esta capitán sino también el hundimiento profesional, porque el poder de los compañeros de promoción y de los amigos del acosador es infinito comparado al que la capitán tiene para diseñar y dirigir su propia carrera profesional.

Ante esta situación insostenible —estoy terminando, presidente—, la capitán, ejerciendo su derecho de petición, se dirige al ministro, a ese ministro al que hoy me dirijo yo también, para pedirle algo tan sencillo como que le dé un destino en el que ella pueda estar lejos de las garras de los compañeros de promoción y amigos de quien la había acosado sexualmente en primera instancia. ¿Cuál es la respuesta del ministro? Una respuesta semejante a la que nos da hoy al no estar aquí, a la que nos da al no querer comparecer ante esta Comisión en ninguna circunstancia. Ya sabemos por cierto que hoy está en el Senado, o sea que no tenía problemas de agenda, algo que decidió por cierto después de decidir que no comparecía hoy aquí. El ministro le contesta a esta capitán —qué triste respuesta— que vuelva a denunciar, que si se siente acosada laboralmente que vuelva a denunciar, que para eso están los tribunales. Para eso están los tribunales, le dice el ministro, y yo pregunto —me gustaría preguntárselo al ministro en persona, pero por desgracia no le tenemos—: ¿para qué están los ministros? Si un ministro no ampara a una militar brillante, que tiene un expediente intachable, ¿para qué está? Si un ministro no es capaz de levantar un teléfono para pedir que dejen de acosar y de hacer la vida imposible a una capitán que ha demostrado que el acoso sexual que padecía era cierto y que ha conseguido que se castigue, que se condene a ese acosador, ¿para qué sirve un ministro? Si no es capaz de interesarse por el caso y de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 7

impedir que nuevos acosadores, laborales en este caso, actúen contra la capitán, ¿para qué sirve? ¿Para qué sirve si solo mira para otro lado? ¿Para qué sirve si no viene al Congreso porque le molesta que fiscalicemos su trabajo, porque le molesta que controlemos al Gobierno?

Aquí estamos hablando de la democracia —ya termino, presidente—. Venir aquí a que los diputados podamos ejercer nuestro control al Gobierno forma parte de la democracia tanto como lo es el garantizar que una militar pueda ejercer su trabajo sin temor a ser acosada sexualmente. Ambas cosas forman parte de los pilares básicos de la democracia, por eso el caso de la capitán Cantera de Castro se convierte en categoría y por eso la no comparecencia del ministro para explicar este caso y todas las demás peticiones que se le han formulado también se convierten en categoría y en reflejo del respeto que siente por la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Para los puntos relativos a las peticiones de comparecencia del Grupo Socialista tiene la palabra don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Quisiera empezar manifestando la solidaridad de nuestro grupo con las familias de las víctimas de este trágico accidente en la mina de León, que pone de manifiesto una vez más la dureza de las condiciones de trabajo de los mineros y la necesidad de tomar siempre medidas para que estas cosas no vuelvan a suceder.

En relación con el objeto de esta sesión de hoy, impulsada por los grupos parlamentarios ante la negativa del ministro a venir a comparecer para hablar de los temas que se solicitan, nosotros, a principios de este periodo de sesiones, presentamos tres solicitudes de comparecencia, además de las que ya teníamos anteriormente, sobre los asuntos que están en el orden del día. Al primero de ellos ha hecho alusión la señora Lozano y por eso no me voy a extender, porque lo ha explicado muy bien. Es un caso de acoso sexual de un coronel y de toda una carrera profesional afectada en una especie de calvario posterior de expedientes y de sanciones sin cuento, en donde hay un asunto muy llamativo, que es el de tres oficiales que en la sentencia del Tribunal Central Militar son considerados como oficiales que conocían perfectamente los hechos —se les designa con sus nombres y apellidos— y que sin embargo no comunicaron a la superioridad que se estaban produciendo esos hechos de acoso sexual, que se estaba produciendo un delito. Bien, pues no conocemos que haya habido ningún expediente sobre esos oficiales. También nos interesamos por el caso de la soldado Silvia Ruiz, expulsada por sufrir una lesión cuando en realidad sufría un cáncer de mama, y en conjunto por la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas, veinticinco años después de que esta entrase en las Fuerzas Armadas, en un momento en el que hay una situación de cierta parálisis en el progreso de la presencia de la mujer y en sus problemas en las mismas.

La segunda petición de comparecencia al ministro, que tampoco atendió, es la relativa al caso de don Miguel Ayuso, un teniente coronel jurídico militar que, reiterada y públicamente, ha venido defendiendo posiciones ultras en los medios de comunicación contrarias a la Constitución, contrarias a las instituciones democráticas, y que no solamente no fue sancionado nunca, sino que además se le promovió para el ascenso, en un sistema realmente incomprensible del régimen disciplinario que dirige y del cual es máximo responsable el ministro de Defensa. Llovía sobre mojado porque, como ha dicho anteriormente el representante del Grupo del Partido Nacionalista Vasco, ya tuvimos un antecedente con el general Chicharro, que en una conferencia apuntó como hipótesis la intervención del ejército para frenar la secesión de Cataluña ante una inacción del Gobierno, algo que nos recordaba lo que sucedió con el general Mena en 2006. Entonces, el general Mena hizo unas declaraciones parecidas, no exactamente iguales, y fue sancionado. En este caso, el general Chicharro no. El general Chicharro, que estaba en la reserva y bajo disciplina militar, no sufrió sanción alguna. Hay algo más incomprensible aún y es que el secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles, justificó que no hubiera sanción para el general Chicharro porque sus declaraciones, al parecer, eran perfectamente asumibles.

Sin embargo, esto contrasta con las durísimas sanciones que han experimentado, en los tiempos del ministro Morenés, las asociaciones profesionales a la mínima que sus dirigentes salieran a defender sus derechos profesionales. Por tanto, era muy llamativo el contraste entre un sistema o un criterio de disciplina militar en donde a oficiales del ejército que declaran contra la Constitución no les pasa nada, pero donde representantes de soldados y suboficiales profesionales que reclaman sus derechos profesionales sufren arresto tras arresto. Por eso es por lo que solicitamos la comparecencia del ministro de Defensa aquí para tener un debate sobre esta cuestión que nos parece importante y por eso era urgente la petición. También pedimos en su momento un debate con el ministro —que tampoco atendió— sobre la situación de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 8

traductores afganos que han servido al Ejército español durante esa larga estancia del mismo en Afganistán.

La Mesa de la Comisión se reúne el día 15 y rechaza estas comparecencias que son absolutamente imprescindibles, que todo el mundo entiende que son importantes y que un ministro de la democracia debe atender. Esto quiere decir que el ministro no quiere venir, que no quiere venir a hablar de asuntos tan importantes, tan relevantes para la política de defensa y para el buen funcionamiento del ejército. Es inimaginable que el Grupo Popular hubiera votado que el ministro no compareciera si él hubiera querido venir. Por tanto, es claro que el ministro es el que les dijo: No quiero ir, votad en contra porque no quiero ir. Efectivamente, el Grupo Popular votó en contra y por eso estamos aquí, porque hemos invocado el artículo 44 del Reglamento para que la Comisión, que es quien tiene la competencia sobre quién tiene que venir o no, se decida al respecto y vote. No sabemos lo que ustedes van a votar, no sabemos cómo van a votar, si van a votar de distinta forma a cómo votaron en la Mesa. Desde luego el mal está hecho, porque el ministro Morenés no va a comparecer, no comparecerá a responder ante la Comisión en tiempo y forma, es decir, cuando hay un tema que lo requiere y cuando hay un momento que lo requiere, que lo exige. Eso ya se ha dilatado, ya se ha conseguido esa dilatación y corresponde a lo que la hecho el ministro Morenés hasta ahora, y es que ha venido solo cuando la ley obliga: para misiones, en temas internacionales, pero nunca ha venido a esta Comisión para hablar de temas de la defensa nacional, para hablar del funcionamiento de las Fuerzas Armadas, para hablar del día a día, de las personas, de los medios, de las infraestructuras y de los temas solicitados por estos grupos parlamentarios. Esto desde luego es la gota que colma el vaso.

En estos momentos hay 48 peticiones de comparecencia del ministro, no de otras autoridades, solamente del ministro, pendientes en esta Comisión que no han sido atendidas, sobre asuntos importantísimos que no ha querido a su vez responder el ministro, sobre por ejemplo la discrepancia obvia entre el ministro de Defensa y el ministro de Asuntos Exteriores sobre las misiones en Líbano o en Mali; sobre el conflicto en Siria; sobre el incremento de los presupuestos de Defensa por los créditos extraordinarios, por decretos-leyes; sobre el acuerdo no conocido —secreto— referente a la renegociación de los planes especiales de armamento aprobados por el Gobierno este verano; sobre las presiones a una juez militar que investigaba un caso de corrupción en el Ejército del Aire, que recibió el amparo del Consejo General del Poder Judicial, pero no del Ministerio de Defensa; sobre los expedientes disciplinarios y sanciones a miembros de las asociaciones profesionales a las que me he referido anteriormente; sobre la utilización del patrimonio inmobiliario de Defensa; sobre gastos superfluos en las Fuerzas Armadas; sobre maltrato a militares en la base, en Irak; sobre la política de venta de armas en Marruecos; sobre el Tratado de prohibición de bombas de dispersión, en relación con las indemnizaciones a distintas empresas, como por ejemplo a la empresa Instalaza, de la que formó parte por cierto el ministro de Defensa, etcétera. Así hasta cerca de medio centenar de peticiones no atendidas por el ministro. Es un ministro muy locuaz en los medios, nos enteramos de muchas cosas en los medios de comunicación, pero prácticamente es mudo en esta Comisión.

Este no es un caso aislado. No sé si saben que en estos momentos en esta Cámara las peticiones pendientes no atendidas por ministros o ministras en estos dos primeros años —la mitad de la legislatura— son 581. Hay 581 peticiones pendientes de comparecencia que no han sido atendidas por los ministros y las ministras en esta Cámara a mitad de legislatura, de las cuales 230 son del Grupo Socialista. Esto sin contar con otras autoridades, estamos hablando solamente de ministros o ministras. Desde luego esto es grave, pero es especialmente grave en defensa, porque es una política de Estado, y desde luego así lo hemos entendido nosotros siempre. En las anteriores legislaturas se ha ido construyendo un nexo entre el Gobierno y el Parlamento, especialmente en la última, en donde se ha compartido información y ha habido consenso en los grandes proyectos de ley, el último el de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Se ha ido creando en las legislaturas socialistas —sobre todo en la última, como digo— una conexión importante entre el Gobierno y el Parlamento; nexo o conexión que el ministro de Defensa actual ha roto, ha cortado. Es un nexo que ha roto y en vez de producirse esa relación entre Gobierno y Parlamento, lo que hay es un ninguneo del Parlamento.

Lo que hay detrás de este comportamiento político es algo muy preocupante. Es preocupante su nulo interés por la cultura de la defensa, porque cuando se corta la relación con el Parlamento en los temas de defensa se corta la relación con la cultura de la defensa a la que se supone que el Grupo Popular le da mucha importancia; su nulo interés por el consenso y el acuerdo en esta Comisión, por el diálogo en política de defensa, por los intereses nacionales, y también —con ello termino, señor presidente— es muy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 9

grave la conducta del Gobierno —el Gobierno de los decretos-leyes y tenemos un claro ejemplo en esta Comisión— porque es como si no estuviera en un sistema parlamentario. Este Gobierno no responde ante la sede de la soberanía nacional, que es un concepto que utilizan con profusión y a todas horas, pero que no honran con el respeto a la institución que lo representa, que es el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el resto de grupos parlamentarios. Empezaremos de menor a mayor, como es natural. Tiene la palabra el señor Tardà, si desea hacerlo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, intervendré solo para expresar que por razones personales no pude asistir a la Comisión de Defensa celebrada el día 15, porque estaba en otras labores. Por tanto hoy no es posible defender, tal como también habríamos hecho, nuestras peticiones de comparecencia dirigidas al ministro para que compareciera en esta Comisión. Tenemos suscritas algunas de ellas y en todo caso interpretamos que siguen en vigor las solicitudes de comparecencia del ministro que hemos presentado en los últimos tiempos. De hecho nos dirigimos a todos los miembros de la Comisión a fin y a efecto de poder solventar este déficit. Estoy convencido de que el Grupo Popular, si la correlación de fuerzas fuera distinta y quien estuviera en el Gobierno fuera el Partido Socialista, también se quejaría de este trato. Hay suficiente experiencia en muchos de los diputados presentes en esta Comisión para poder avalar con cierta sinceridad política lo que acabo de decir.

No tiene ningún sentido que un Gobierno que tiene el apoyo de un grupo parlamentario, que además goza de la mayoría absoluta, sea tan poco flexible, tan poco generoso e incluso —diría entrecorrido— tan poco honrado para con el Parlamento, y que sea tan avaro en las comparecencias del Gobierno. Espero y deseo que en la intervención del compañero diputado del Grupo Popular haya una mínima aceptación de cierta —y si quieren relativa, para que nadie se sienta molesto— autocrítica. Creo que, para la buena salud de este Parlamento y de esta Comisión, el Grupo Parlamentario Popular debería ser un tanto crítico con el Gobierno en la medida en que pueda serlo para poder corregir esta situación, que creo que no ayuda a rentabilizar el buen funcionamiento de esta Comisión. En este sentido apoyaríamos lo que han expresado los distintos grupos parlamentarios hasta el momento, y doy por válidas y vigentes las comparecencias que tenemos presentadas por parte del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervendré brevemente, señor presidente, para mostrar nuestro apoyo a las peticiones, y resaltar que algo falla cuando lo que debe ser normal en un Parlamento —que el Gobierno, el ministro en este caso comparezca— tengamos que estar discutiéndolo. Por tanto algo está fallando; el Grupo Popular entiende que la mayoría absoluta le da legitimidad para decidir lo que se debate y lo que no, y eso no es bueno. Al final, si se admite que este Parlamento es un trámite para el Gobierno, estamos vaciando de contenido lo que debe ser el centro de la vida política. Tenemos cierta desazón porque uno entiende que en muchos casos aquí hablamos solamente para el «Diario de Sesiones» y no para convencer al grupo que tiene la mayoría absoluta. Quiero resaltar eso solamente: que nos parece que cuando algo tan normal como es que comparezca el Gobierno, el presidente o un ministro, se convierte en lo excepcional, algo va mal en esta democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Me sumo a las palabras de condolencia para los familiares de los mineros fallecidos, y hacemos todos votos por la recuperación de los que están en este momento hospitalizados.

¿Saben sus señorías por qué mi grupo no solicitó jamás, a lo largo de los siete años de Gobierno socialista, un debate como el que hoy estamos teniendo, un debate de estas características, en el que determinados grupos de la oposición hacen patente su indignación por la falta de comparecencia del ministro para tratar determinados temas que son de su interés? No lo hicimos porque no habríamos hecho otra cosa a lo largo y ancho de las dos legislaturas. El número de comparecencias solicitadas por mi ilustre antecesora, Beatriz Rodríguez-Salmones, al ministro o ministra de turno al objeto de que diera las oportunas explicaciones ante la Comisión de Defensa, sobre temas que resultaban de interés o preocupaban al Grupo Popular, es inmenso. Las peticiones desoídas se cuentan por docenas, señorías, y la variedad de materias componía una amplísima miscelánea que abarcaba todos los campos de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 10

defensa. Me atrevería a decir que en ningún caso fueron satisfechas; no he sido capaz de recordar una sola ocasión en dos legislaturas. ¿Por qué razón no lo fueron? Evidentemente por dos razones. En primer lugar, porque el ministerio las consideró inadecuadas, bien por el momento en el que se formularon —sería criterio de oportunidad—, bien en relación con el objeto de las mismas, pues se consideraron otras cuestiones de mayor interés o urgencia —criterio de idoneidad—. Y en segundo lugar, porque la opinión del ministerio contó con la comprensión y el apoyo de la mayoría parlamentaria; en definitiva de la comprensión y el apoyo de sus señorías, que encontraron en todo momento innecesaria la comparecencia de la ministra cuando era mi grupo quien la solicitaba. Ambas razones son absolutamente legítimas y razonables, por lo que mi grupo no consideró necesario forzar constantes debates —por lo demás estériles— como el que estamos teniendo hoy, y no lo hizo porque entendíamos era innecesario.

Nadie discute el derecho de los grupos parlamentarios a introducir el tema que hoy es objeto de discusión, con independencia de que un proceder distinto durante los años de Gobierno del Partido Socialista habría dotado a la petición del Grupo Socialista y de quienes en aquel momento le apoyaban de un cierto grado de honestidad intelectual, de legitimidad en definitiva, a la hora de plantearnos el debate de hoy; pero nadie se opone, es legítimo, y menos que nadie mi grupo. Ahora bien, tengo que decirles que albergo la sospecha de que la insistencia en introducirlo persigue un objetivo malévolo, no tanto respecto a las cuestiones contenidas en las comparecencias como al hecho de ofrecer una imagen de un ministro que se resiste al debate, que huye de la confrontación parlamentaria, que se niega a comparecer ante la Cámara, bien porque tenga algo que ocultar o bien por una actitud displicente con el Legislativo, y eso, señorías, nosotros no lo vamos a aceptar —no lo aceptamos en ningún caso—, y no lo vamos a aceptar por la sencilla razón de que es absolutamente falso, lo miremos por donde lo miremos. Es decir, si lo comparan ustedes con el resto del gabinete es el tercero en el ranking a la hora de comparecer ante la Comisión. Si lo comparamos con la ministra Chacón, en los dos últimos años —no llega— de esta legislatura el ministro ha comparecido ante esta Comisión en nueve ocasiones. En los dos últimos años de legislatura la ministra compareció en seis ocasiones y ni una sola fue voluntaria, siempre fue respondiendo al mandato de la ley, porque si no, no le habríamos visto el pelo a la ministra ni una sola vez en esos dos años. El ministro Alonso compareció, en todo el tiempo que ostentó esta responsabilidad, nueve veces, las mismas que el ministro Morenés en estos casi dos años. En estos casi dos años el ministro Morenés ha comparecido ya más de la mitad de las ocasiones en las que a lo largo de toda la legislatura lo hiciera la ministra Chacón, y eso sin entrar en el caso del Senado, donde el ministro Morenés ha comparecido el doble de ocasiones.

Por otra parte, creo que hay cierto sentido de la oportunidad, que siempre es interesante. Me parece que están ustedes en su derecho, pero este es un momento poco oportuno. Es poco oportuno acusar al ministro Morenés de falta de voluntad de comparecer el mismo día en el que lo está haciendo ante el Senado. Por cierto, no comparto esa opinión suya de que comparecer en el Senado sea una cuestión menor, tal vez porque yo he sido senador y guardo un magnífico recuerdo del trabajo que se desarrollaba en aquella Cámara. Además tampoco parece el momento más adecuado precisamente cuando el ministro Morenés ha anunciado dos comparecencias inmediatas en los dos próximos meses: una, en relación con la Cumbre europea sobre Defensa, y la segunda, en relación con la retirada de las tropas en Afganistán, dos cuestiones que estoy seguro que sus señorías consideran urgentes, necesarias, y me atrevería a decir que prioritarias. Por tanto en ningún caso vamos a admitir, en ningún caso vamos a dar por sentado que el ministro Morenés, que es un hombre que ha comparecido bastante más que la media de lo que lo hicieran sus antecesores socialistas, pueda ser acusado de lo que hemos escuchado en esta Cámara.

Por último, señora Lozano, no puedo dejar de hacer una breve referencia a su intervención. No quiero que interprete mal mis palabras, pero esa desesperada búsqueda de un titular periodístico, consecuencia razonable de su profesión, la lleva en el mejor de los casos a sobreactuar, y le digo sobreactuar, en primer lugar, porque parte de una situación en la que efectivamente un coronel tuvo un comportamiento impresentable —actuó como un cerebro de mosquito machista—, estuvo tres años en un castillo militar, y ha sido expulsado del ejército. Podríamos haberlo pasado por baquetas o por la quilla o haberlo fusilado. **(La señora Lozano Domingo: No ha sido expulsado).** Pero no es el momento... **(La señora Lozano Domingo: No ha sido expulsado, señor Ferrer).** Permítame que acabe, si es tan amable. No es el momento de plantear la cuestión. En segundo lugar, en la búsqueda de ese titular usted ha venido a sembrar la duda, ha venido poco menos que a acusar a los miembros de las Fuerzas Armadas de prevaricación, porque usted ha dicho en esta sala que se está impidiendo deliberadamente el ascenso de determinados oficiales por su condición de mujeres o impidiendo el ingreso en las Fuerzas Armadas por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 11

su condición de mujeres, y eso es inadmisibile, señoría; eso es absolutamente inadmisibile. Y quiero que sepa que estoy absolutamente convencido de que los oficiales, soldados y marineros de nuestras Fuerzas Armadas no se conducen en absoluto como usted está acusando; lo hacen siempre siguiendo criterios de mérito y capacidad, pero en ningún caso prevarican en sus decisiones, no le quepa a usted la menor duda, señoría. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día. **(El señor López Garrido, don Diego, pide la palabra)**. Dígame, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): No sé si he escuchado bien al principio de su intervención, pero creo que había una réplica de tres minutos por grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Y he pedido a los grupos que intervinieran. He dicho que iba a ser de menor a mayor, y su señoría no ha pedido la palabra. ¿Por qué, si no, acaba de intervenir el portavoz del Grupo Popular?

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor presidente, han intervenido todos los grupos, uno detrás de otro hasta el Grupo Popular. Es imposible tener una réplica hasta que no intervenga el último de los grupos. Por tanto le solicito el turno de réplica lógico cuando acaba el Grupo Popular. Si no, ¿a quién voy a replicar?

El señor **PRESIDENTE**: Pues mire, señor López Garrido, cuando su grupo gane las elecciones y sea el más numeroso en esta Cámara hablará el último. ¿Estamos de acuerdo?

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor presidente, quiero que conste en acta mi protesta...

El señor **PRESIDENTE**: Consta en acta, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): ... por la forma arbitraria en la que está usted conduciendo los debates en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Consta en acta, señor López Garrido.

### — RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 125 ANIVERSARIO DE LA BOTADURA DEL SUMERGIBLE DE ISAAC PERAL Y CABALLERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002018).

El señor **PRESIDENTE**: Punto siguiente del orden del día, el que figura bajo el epígrafe número 5.º Proposición no de ley relativa a la conmemoración del 125.º aniversario de la botadura del sumergible de Isaac Peral y Caballero, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular, y para cuya defensa tiene la palabra don Juan de Dios Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, permítanme compartir con ustedes la lectura de una carta dirigida al ministro de Marina del gabinete de don Antonio Cánovas del Castillo, en cuya sala por cierto celebramos hoy esta Comisión de Defensa. Dice así: San Fernando, 9 de septiembre de 1885. El que suscribe, teniente de navío de la Armada y profesor de la Academia de Estudios de Ampliación, tiene el honor de comunicar a vuestra excelencia lo que sigue. En estos últimos días he inventado y tengo hechos todos los cálculos necesarios para la construcción de un barco torpedero submarino, que puede llevar en su interior sin el menor peligro los hombres necesarios para su manejo sin que asome a la superficie del agua ni el menor rastro de dicho buque durante sus maniobras. Uno o dos de estos barcos bastarían para destruir impunemente en muy poco tiempo una escuadra moderna, pudiendo decirse que, si se consigue el éxito que es de esperar en las experiencias, la nación que posea estos barcos será realmente inexpugnable a poca costa.

Creo conveniente advertir a vuestra excelencia que, como el invento es relativamente fácil para los hombres de ciencia, sería conveniente guardar sobre ello la más absoluta reserva, pues el solo anuncio de la noticia podría ocasionar que otra nación con más elementos que la nuestra se nos adelantase, y por esto me tomo la libertad, que espero me dispensará vuestra excelencia, de comunicarle esta noticia particular y directamente. Si vuestra excelencia cree conveniente destinar los recursos necesarios para hacer los primeros experimentos, estoy dispuesto a marchar a Madrid a la primera orden para conferenciar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 12

con su excelencia sobre el particular. Y para que vuestra excelencia tenga alguna garantía a que atenerse en sus decisiones debo manifestarle que, habiendo comunicado mi secreto a los sabios señores director y subdirector del observatorio, y a mis distinguidos compañeros de esta academia, todos los señores han encontrado que mi invento es perfectamente racional y tiene casi asegurado el éxito, dependiendo este solo de lo que arrojen las pruebas. Si se procede con urgencia a hacer los primeros experimentos, creo que podrían construir varios torpederos de este tipo en pocos meses en los arsenales del Estado.

Queda esperando las órdenes de vuestra excelencia su subordinado y servidor, que besa su mano, Isaac Peral.

Pues bien, señorías, se cumplen ciento veinticinco años de la exitosa botadura del primer submarino torpedero de la historia naval, un submarino español, que puso de manifiesto una vez más que, a pesar de las dificultades económicas y de desarrollo tecnológico que atravesaba nuestro país, podía acreditarse que seguía vigente el dicho popular de que, al igual que a los soldados de nuestros ejércitos se les supone el valor, a los marinos de nuestra Armada se les supone el saber, un saber y una vocación de servicio, señorías, que de la mano de Isaac Peral podían colocar a la Armada española en la vanguardia tecnológica y naval de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, una vanguardia de desarrollo tecnológico y de influencia naval, y precisamente por ello objeto de múltiples presiones políticas y diplomáticas, por cuanto que el valor estratégico de este tipo de naves entrañaba un notable desequilibrio entre las potencias marítimas de finales del siglo XIX, un desarrollo tecnológico y una influencia naval que en consecuencia situaría nuevamente a España en los mares de manera pujante, y con una importante y novedosa baza en el escenario internacional. Por eso, señorías, ciento veinticinco años después, es preciso conmemorar y rememorar la historia para honrar en Isaac Peral lo que Ortega y Gasset denominaba la cosa más difícil de tener: talento y buen sentido. Y ambas virtudes las tuvo Isaac Peral en forma de talento naval y sentido de Estado.

Muchas fueron las ofertas que, como es fácilmente imaginable, recibió nuestro ilustre marino para fabricar su invento y ponerlo al servicio de otros países, y ninguna de esas ofertas fue aceptada por él, con lo que acreditó una vez más su gran sentido de Estado. Conocía bien la virtud del arma submarina y su capacidad de enfrentarse con éxito a los mayores acorazados. No en vano al submarino torpedero se le comenzó a denominar en la prensa de la época el arma de los pobres, pues con costes de fabricación notablemente menores a los de los buques acorazados, podía sin embargo fácilmente acabar con ellos.

Concluyo ya, señor presidente. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular solicita el apoyo de sus señorías para la conmemoración del 125.º aniversario de la botadura del submarino Isaac Peral, para rememorar así su historia y aprender que España puede y debe disponer de un arma submarina íntegramente española, no solo porque históricamente ha demostrado que esto es posible, siendo además pioneros en esta clase de naves, sino sobre todo por el extraordinario avance que en materia de innovación, investigación, desarrollo tecnológico y empleo puede traer esta clase de naves submarinas para España.

Gracias, señor presidente, gracias, señorías, por su atención y por su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo solicita la palabra? (**La señora Lozano Domingo pide la palabra**).

Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Un par de cuestiones. En primer lugar, para pronunciarnos a favor de esta proposición no de ley del Grupo Popular, y en segundo lugar, para hacer una serie de precisiones porque en el turno de debate anterior, pensando que habría un turno de réplica, yo tampoco le he pedido la palabra por alusiones personales para utilizarlo, y no duplicar mi tiempo de palabra, y querría hacerlo ahora en vista de que no ha habido ese turno de réplica.

En primer lugar, es rotundamente falso que el coronel que acosó a la capitán Cantera de Castro esté expulsado del ejército, señor Ferrer...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, tiene que ajustarse a la cuestión. No puede usted reabrir el debate. En un debate sobre el submarino de Isaac Peral no puede usted hablar de la sanción a un coronel.

La señora **LOZANO DOMINGO**: No, de la sanción a una capitán...

El señor **PRESIDENTE**: Me da igual. Ajústese, por favor. Señora Lozano, facilite las labores de la Presidencia. Estamos debatiendo lo que estamos debatiendo, y no perturbe usted por favor el orden normal de los debates.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 13

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor presidente, para no perturbarlo y para no duplicar mi uso del turno de la palabra le digo que no he pedido un turno por alusiones, al que creo que es obvio que tenía derecho por las alusiones a mi persona y a mi intervención que ha hecho el señor Ferrer, contando con un turno de réplica que usted ha hecho desaparecer por arte de magia...

El señor **PRESIDENTE**: Es imposible en ningún debate parlamentario...

La señora **LOZANO DOMINGO**: Le agradecería que no me interrumpiera cuando estoy hablando, señor presidente. Yo le escucho a usted muy educadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Es que no tiene usted la palabra para volver a hablar del asunto.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Es que me estoy dirigiendo a usted. Le estoy explicando por qué le pido hablar de esto en este momento del debate, y se lo pido porque no he pedido un turno, al que creo que usted y yo estamos de acuerdo en que tenía derecho, por las afirmaciones sobre mí que ha hecho el señor Ferrer, y por eso le ruego que tenga la condescendencia de dejarme intervenir en este turno, que lo pierdo de otro tema, que es el tema del Isaac Peral, para que todos podamos quedarnos tranquilos, incluso con cómo está gestionando usted ese debate, que ha sido mal, y la prueba está en que todos nos hemos confundido, porque yo estaba convencida de tener un turno de réplica que no he tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, vamos a terminar el debate sobre el Isaac Peral, e inmediatamente le voy a dar un turno a usted por alusiones, con la precisión que le haré.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien quiere tomar la palabra en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular? (**El señor Saura García pide la palabra**). Tiene usted la palabra, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Nos parece oportuna y pertinente esta proposición no de ley para la conmemoración del 125.º aniversario de la botadura del sumergible de Isaac Peral y Caballero, y por tanto quiero decir de partida que la vamos a votar favorablemente, y voy a dar algunas razones que justifican este voto favorable.

Déjenme que antes de hablar de esas razones de fondo haga una incursión personal en el asunto, que también me parece adecuada. Cuando desde el Grupo Socialista y por los responsables de la dirección de la Comisión de Defensa de este grupo se me habló de esta proposición no de ley me vinieron a la cabeza muchos recursos y vivencias personales relacionadas con el submarino de Isaac Peral. Tienen que tener en cuenta, si me permiten, señorías, que nací muy cerca de donde se instaló hace mucho tiempo el submarino de Isaac Peral. Nací en una localidad perteneciente a la comarca del Campo de Cartagena y del Mar Menor llamada Torre Pacheco. Aún recuerdo mis primeras visitas con mis padres a tocar el submarino, aún recuerdo las visitas con el colegio, pero cómo no recordar que el instituto donde estudie el bachiller se llamaba originalmente Isaac Peral. Por tanto sus señorías deben entender el sentimiento personal que tengo en relación con esta proposición no de ley.

Como le decía anteriormente, la proposición nos parece oportuna y pertinente por varias razones. En primer lugar, porque se hace justicia con el personaje, que sufrió muchas incomprendiones e injusticias. En segundo lugar, porque el trabajo de Isaac Peral, el submarino, el sumergible, representa los valores sobre los que se debe asentar la sociedad en la que vivimos y algo más concreto, la recuperación económica y la salida de la crisis de una manera sólida. El esfuerzo, el talento, la sofisticación de los procesos y de los productos, la excelencia de los productos y los procesos, la incorporación del conocimiento a lo que hacemos tiene que ser la base de la salida de la crisis, porque si no es así no habrá salida de la crisis. En la vida, en la economía, señorías, no hay atajos. Cuánto daño nos ha hecho la especulación, entendiéndolo que la especulación nos iba a sacar de la crisis. Por tanto, esta conmemoración tiene la ventaja de hacer pedagogía de lo que representa el talento, el esfuerzo y la incorporación del conocimiento. Esa es la primera razón y por eso apoyamos esta proposición no de ley. En tercer lugar, la apoyamos porque es un reconocimiento a la ciudad de Cartagena. Los cartageneros han llevado y llevan con mucho orgullo que Isaac Peral naciera en Cartagena, que el submarino forme parte del ADN de la ciudad de Cartagena, así como la presencia de la Marina y de la industria militar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 14

Esta PNL en su parte propositiva es un buen homenaje al personaje y, sobre todo, se asienta sobre los valores que deben ser fundamentales en nuestro país y en la salida de la crisis. El mejor homenaje a Isaac Peral también sería que no se redujeran los recursos destinados a innovación y educación, porque no se puede hacer un homenaje a lo que representa esta botadura y, sin embargo, que a la par se reduzcan los recursos destinados a innovación y educación; no es buen mensaje, no es un buen camino. Por tanto, la PNL es un buen camino, pero el ideal, el óptimo hubiese sido, señorías, no haber reducido educación e innovación en estos y en los últimos presupuestos. Asimismo, el mejor homenaje a Isaac Peral, a todos los marinos, a la industria, a la industria militar más particularmente y al futuro de Cartagena se completaría con que el proyecto S-80 resuelva sus dificultades y que pronto sea una realidad.

Termino ya, señor presidente. Sin duda este es un buen homenaje, pero el mejor homenaje es seguir apostando por la innovación y la educación, que el S-80 resuelva sus dificultades y que pronto sea una realidad de la Marina española, de la industria militar española, y desde luego eso será muy bueno también para el futuro de la ciudad de Cartagena.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ruano tiene dos minutos por si quiere hacer alguna precisión.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Simplemente quiero agradecer el apoyo que espero y confío que sea unánime de la Comisión de Defensa para este merecido homenaje a un hombre que demostró efectivamente tener talento naval y sentido de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, perdóneme un momento, porque quiero hacer una pequeña precisión. Esta Presidencia entiende que en un debate es absolutamente inevitable que unos portavoces se refieran a los otros, puesto que en un debate se contraponen argumentos. No obstante, en el caso concreto de la intervención del señor Ferrer ha habido más que una cita de su señoría, ha habido una alusión a su señoría sobre todo al hablar de la sobreactuación. Por tanto, entiendo que sí se da el presupuesto para un turno por alusiones, del que dispone su señoría.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Se lo agradezco mucho, señor presidente, porque, efectivamente, la alusión ha sido enjundiosa, profunda y reiterada.

La intervención del señor Ferrer, al que también contesto en rebeldía, como al ministro, parece que hoy todos huyen haciendo...

El señor **PRESIDENTE**: No, le tiene usted ahí detrás, en la sala.

La señora **LOZANO DOMINGO**: En ese caso lo retiro.

Contesto a la intervención del señor Ferrer, en primer lugar, para solicitarle que retire algo que ha dicho y que es falso, que es que el acosador sexual, el teniente coronel Lezcano-Mújica, ha sido expulsado del ejército. No lo ha sido y este es un hecho objetivo que no debe constar en el «Diario de Sesiones» tal y como él lo ha dicho, que ha sido expulsado del ejército, porque no es cierto, no ha sido expulsado del ejército. En segundo lugar, por lo que se refiere a la parte que concierne al juicio de intenciones que hace sobre mi intervención, sobre la sobreactuación y sobre si busco un titular, a eso ni siquiera le voy a contestar porque es lo que se dice cuando no se tienen argumentos para responder a una intervención como la mía, que ha sido bastante clara y diáfana, en el sentido de que no es el caso de un acosador particular, sino de unas estructuras de poder dentro del ejército que favorecen y amparan a los acosadores. Y por último, ha sido él quien ha dicho que al parecer hay prevaricación en algunas instancias del ejército. Lo que yo he manifestado es que el ministro, los altos mandos del ejército, el JEME entre ellos desde luego, que es el responsable de esta capitán, de la capitán Cantera de Castro, han mirado hacia otro lado con respecto a los cómplices de ese acoso sexual y están mirando hacia otro lado ahora cuando ese acoso sexual ha derivado en acoso laboral, en *mobbing*, y lo están consintiendo y tolerando. Si eso es prevaricación o no, quizá probablemente lo sea. Quizá si fuéramos a los tribunales dictaminarían que lo es, actuar de manera injusta a sabiendas. Como esto no es un tribunal, sino una Cámara de debate político, lo que he dicho es que es inaceptable que el ministro haga dejación de sus funciones y no ampare a esta brillante militar. Eso es lo que he dicho y lo sostengo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, ¿quiere usted contestar o no?

La señora **LOZANO DOMINGO**: Si no lo ha pedido es que no quiere.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Se lo estoy ofreciendo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Es usted un presidente bastante sesgado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, por favor. Estoy ofreciendo el turno al que tiene derecho y si no lo quiere utilizar me lo dirá y si lo quiere utilizar también me lo dirá.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Creo que lo único que hay que retirar de los diarios de sesiones es la acusación que usted ha hecho en esta sala de que el cuerpo de jefes, oficiales y generales de nuestras Fuerzas Armadas son prevaricadores, prevarican, es decir, toman a sabiendas una decisión injusta para impedir el ascenso de las mujeres, como usted ha dado a entender clarísimamente, o el ingreso. (**La señora Lozano Domingo: Sí, sí**). Veo que persiste. Pues entonces yo le ruego que retire de manera clara y terminante que nuestro cuerpo de oficiales es un cuerpo de prevaricadores. (**El señor López Garrido, don Diego, pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide usted la palabra, señor López Garrido?

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): El artículo 72 del Reglamento dice que en cualquier estado del debate, un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿En concreto qué artículo pide que se observe?

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Quisiera citar el artículo 73 del Reglamento, que dice: En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos. Yo no he tenido esa oportunidad porque arbitrariamente me ha denegado el turno de réplica que usted mismo había anunciado al principio, por tanto, era lógico pensar que se iba a producir sin necesidad de solicitarlo, a diferencia de lo que ha hecho ahora mismo con el señor Ferrer, a quien le ha pedido usted sin que él lo solicite que intervenga. Así, pues, acogiéndome al artículo 73, le pido que pueda contradecir las argumentaciones que ha expresado el señor Ferrer, que ha criticado profundamente al Gobierno socialista, las actitudes de mi grupo, etcétera, en su intervención y yo no he tenido oportunidad de contradecirle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, ha citado usted el artículo 73.1, que dice literalmente lo que usted dice, pero lamentablemente se ha olvidado de continuar con el apartado 2, que dice: Lo establecido en el presente Reglamento para cualquier debate, se entiende sin perjuicio de las facultades de la Presidencia para ordenar el debate y las votaciones y, valorando su importancia, ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los grupos parlamentarios o de los diputados, así como acumular, con ponderación de las circunstancias de grupos y materias, todas las que en un determinado asunto puedan corresponder a un grupo parlamentario. Eso es lo que dice literalmente el completo artículo 73. En todo caso, señor López Garrido, no es que esta Presidencia le haya quitado a usted la posibilidad de intervenir, es que no ha pedido la palabra cuando he dado el turno de intervención a los grupos parlamentarios; usted no ha pedido la palabra. Esa es la situación que se ha producido. Desde luego, cuando ya hemos terminado el debate del asunto esta Presidencia no lo va a reabrir. Así pues, queda escuchada su intervención y queda constancia en el «Diario de Sesiones» de la Comisión. En la próxima Mesa y portavoces me parece que tendremos que tener alguna palabra al respecto que constará literalmente en el acta para poder hacer uso literal de lo que allí se acuerde en lo sucesivo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor presidente, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» una nueva protesta...

El señor **PRESIDENTE**: Ya se lo he dicho, consta en el «Diario de Sesiones».

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): ... por esta interpretación que usted ha hecho...

El señor **PRESIDENTE**: Que sí, que sí, que consta, no se preocupe.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): ... porque si todo el Reglamento se resume en que el presidente hace lo que quiere, no necesitamos el Reglamento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, consta en el «Diario de Sesiones», no se preocupe.

— **DE APOYO A LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DESARROLLOS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001960).**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el que figuraría en el punto 3.º, la proposición no de ley para derogar la orden del Ministerio de Defensa, de la que es autor el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Su portavoz en esta Comisión está actuando en la misma condición en la Mesa de la Cámara y ha solicitado que, llegado el momento del debate de su proposición no de ley, si él estuviera ausente por asistir a ese otro órgano, fuera pospuesto hasta que pudiera regresar.

Pasamos, por tanto, al debate del punto 4.º del orden del día, que es la proposición no de ley de apoyo a los puestos de trabajo y desarrollos de la industria de tecnologías de defensa, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Candón.

EL señor **CANDÓN ADÁN**: Señorías, en primer lugar, como han hecho los anteriores portavoces, lamentamos el fallecimiento de ayer de los seis mineros y deseamos una pronta recuperación de los heridos.

En lo referente a la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Popular, me gustaría resaltar lo siguiente. El sector de la industria española de la defensa goza de un amplio reconocimiento y competitividad tanto a nivel nacional como internacional, como lo demuestran los exitosos contratos de exportación de nuestras industrias. Debemos y tenemos que resaltar el apoyo decidido del Ministerio de Defensa apostando por la innovación tecnológica y la participación en los grandes consorcios industriales europeos. Peculiaridades de un sector estratégico: su singularidad en la demanda, limitaciones de comercio exterior, exportaciones e importaciones reguladas y limitadas por criterios de política exterior y especificidades de producto, elevado componente tecnológico y desarrollos muy largos y costosos que en general se aplican a series cortas. Nuestro país se encuentra en cuarta posición, un capital humano altamente especializado y un tejido industrial con estructura equilibrada. Podemos señalar como características de aportación cualitativa a la economía nacional su internacionalización —el 60% de la facturación son exportaciones—, el empleo de calidad —el 50% de los empleados son licenciados e ingenieros superiores—, su productividad —es un sector un 55% más productivo que la media española— y la innovación —el 8% de la facturación se invierte en I+D+i—. En términos generales puede decirse que la industria de la defensa española está aún en proceso de adaptación al ciclo económico actual y se caracteriza por: su carácter dual, produciendo tanto para el mercado civil como para la defensa, su alta participación en programas internacionales con alto nivel tecnológico y la adaptación de los desarrollos realizados para el mercado civil al ámbito de la defensa.

En la exposición de motivos de esta propuesta que hoy traemos a su consideración se hace referencia a la facturación del sector y al nivel elevado de empleo, 200.000 empleos en total, de los cuales unos 23.000 son empleos directos generados únicamente en actividades de la defensa. El Ministerio de Defensa considera fundamental continuar afrontando los compromisos asociados a los programas especiales de armamento, con el fin de que las empresas del sector no vean mermada su capacidad en un momento como el actual. La atención de los compromisos y obligaciones supone un esfuerzo por parte de la Administración en tiempos de crisis, pero redundará en beneficio del sector industrial de la defensa. El Gobierno ha aprobado en 2013 la reprogramación de los PEA, cuyo objetivo es, además de afrontar dichos pagos, la priorización de las necesidades de material de las Fuerzas Armadas en los próximos años, así como la reordenación presupuestaria a fin de poder poner en marcha en el futuro nuevos programas de adquisición ajustada a sus necesidades. Quiero destacar el trabajo conjunto con otros ministerios, tanto en la previsión económica como en la planificación de adquisiciones para las Fuerzas Armadas. Es necesario ese trabajo transversal en común, pues se considera muy beneficiosa la medida propuesta de intensificar una visión conjunta que fortalezca la sinergia en relación con este sector.

Quiero resaltar también la importancia del subsector aeroespacial —por mencionar alguno—, con una facturación superior a 3.000 millones de euros, de los que el 75% se destina al mercado de la defensa. Como ejemplo, en mi tierra, en Cádiz, en el puerto de Santa María, podemos poner el caso de EADS CASA Airbus Military, con una planta que tiene ubicada en la localidad y que está desarrollando programas tecnológicos de alta cualificación y tecnología y que está cerrando numerosos contratos beneficiosos para la comarca y para la Bahía de Cádiz. Podemos citar también el subsector naval. De toda la producción,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 17

el 58%, 1.600 millones de euros, son del mercado civil y el 42% del mercado de defensa, con un empleo total referido a defensa de 6.516 empleos directos. Por todo lo anterior, puesto que los fines de la proposición no de ley resultan beneficiosos para la industria del sector y se integran en las líneas de trabajo que actualmente está desarrollando y ejecutando el Ministerio de Defensa, les pido su voto afirmativo a dicha propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora **LOZANO DOMINGO**: Sí. En primer lugar, expreso mi perplejidad porque se llame de apoyo a los puestos de trabajo y desarrollos de la industria de tecnologías de defensa, con este lenguaje orwelliano al que nos tiene acostumbrados el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, una iniciativa que es abiertamente de defensa de los programas especiales de armamento, de su financiación, y que más o menos lo que viene a pedir es una bula a esta Cámara para que el ministro aumente el gasto cuando crea conveniente hacerlo a lo largo del año como, por cierto, ya ha hecho. Lo que viene a pedirnos el Grupo Popular es que ratifiquemos esta política y que apoyemos ciegamente las medidas que el ministro está tomando en relación con los PEA, y mi grupo eso no lo va a hacer.

Por un lado, estamos en contra de que se sostenga la filosofía que llevó a desarrollar esos programas especiales de armamento emboscados en la defensa de los puestos de trabajo, porque, claro, ¿quién se va a oponer a que se defiendan los puestos de trabajo de la industria militar? Pero nos surge una enorme desconfianza respecto a lo que se está sosteniendo en el fondo, que es una industria militar absolutamente dependiente de los encargos oficiales y que ha vivido su propia burbuja, porque los programas especiales de armamento son la burbuja armamentística que todavía oficialmente no se ha querido asumir y que desde luego es evidente que, con las políticas que hace este Gobierno, no se quiere deshinchar. Nosotros somos partidarios de hacerlo y somos partidarios de ajustar los programas de armamento a las necesidades reales del ejército y no como va a ocurrir, si esto sigue así con la política del Gobierno actual, que es que tengamos un ejército absolutamente demediado en todas sus capacidades por las políticas de austeridad y, sin embargo, con grandes dotaciones armamentísticas que a veces se quedan obsoletas y, sobre todo, que se están gestionando con absoluta opacidad. El ejemplo más evidente de ello es el caso del programa Pizarro y los sucesivos fallos que ha mostrado en las pruebas que se le han practicado. Si el Grupo Parlamentario Popular solicita bula para esta política general que está llevando a cabo el ministerio con respecto a los programas de armamento, la respuesta de mi grupo es no.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su enmienda y para su turno como grupo parlamentario, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Permítame en principio, como han hecho otros portavoces a lo largo de la sesión, que muestre mi tristeza y lamento por el fallecimiento de los mineros de la cuenca leonesa, mi apoyo a sus familias y a los heridos para que se recuperen y mi respeto al conjunto del sector por su esfuerzo y trabajo que están llevando a cabo en condiciones difíciles.

Esta es una proposición no de ley genérica y en teoría es un cúmulo de buenas intenciones. Pero no entiendo estas proposiciones no de ley, señorías; si el Gobierno quiere hacer esto, que lo haga directamente. ¿O es que el Gobierno no actúa si no se lo pide el Grupo Popular en el Congreso? Esta declaración, que no compartimos en muchos de sus términos, es la que nos ha motivado a presentar esta enmienda de sustitución, porque queremos saber hacia dónde vamos. Si todo el mundo está de acuerdo con la internacionalización, queremos saber en qué consiste. Queremos saber cómo se va a desarrollar, cómo se evalúa esa internacionalización, teniendo en cuenta, como es lógico, la política de seguridad y defensa europea y otro aspecto que nos parece fundamental, como es la reestructuración de las Fuerzas Armadas en el horizonte 2025, porque entendemos que todo va unido, todo va conjugado.

En segundo lugar, hay que mostrar un apoyo más decidido a las inversiones en I+D+i. Estamos hablando en la propia PNL de uso dual de tecnologías, pero resulta que el apoyo no existe por ningún sitio; el incremento de la I+D+i no se produce por ningún sitio, muy al contrario. Por tanto, pretendemos que por parte del Gobierno haya un mayor fortalecimiento de esa actuación, de cara a que esta I+D+i sea algo más que una buena voluntad o algo más que un buen camino que quiere llevar a cabo. Indudablemente, la industria española está diseminada, hay grandes industrias pero también pequeñas y medianas empresas dedicadas a estas actividades industriales, tanto en el campo militar como en el campo civil, y lo que pretendemos es que haya una especie de polo nacional de la industria de seguridad y defensa, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 18

el que quepan todas aquellas industrias que tengan estos objetivos derivados de la seguridad y la defensa y que se estructure de tal manera que ya no solo su actividad en el interior de España sino cara al exterior tenga una marca especial que pueda poner encima de la mesa en qué consiste y cómo es la industria nacional en materia de defensa y seguridad. Junto a ello, también planteamos la creación y un desarrollo sostenible de pequeñas y medianas empresas que sean competitivas, que sean tecnológicamente avanzadas y que permitan potenciar la innovación como uno de los elementos importantes. Queremos también que se amplíe, de acuerdo con nuestra enmienda, el sector de la defensa, y que ya no solamente sea defensa, sino también defensa y seguridad, para incluir no solo todo aquello que garantice la protección del Estado, sino también todo aquello que garantice el funcionamiento de los servicios públicos y el bienestar y protección de los ciudadanos. Respecto al tema de los PEA, hemos sido bastante críticos con la forma en que se ha llevado a cabo la reprogramación, porque no hemos tenido conocimiento preciso de cómo se ha producido. Sería bueno conocer esa reprogramación presupuestaria en un horizonte plurianual y que no se olvidara todo aquello que tiene que ver con las previsiones económicas para el adiestramiento, la organización y el sostenimiento de nuestros Ejércitos, porque, si no, no vamos a tener manera de mantener las capacidades militares y vamos a encontrarnos con que los datos que se dan ahora del escaso funcionamiento de nuestros aviones, el escaso uso de nuestros barcos o el escaso trabajo que pueden hacer nuestras tropas en preparación y adiestramiento van a ir a menos.

Pretendemos, por tanto, que con esta enmienda se marque una serie de objetivos que tengan que ver con las políticas de seguridad y defensa a nivel español, con la industria española, que se fomente la industria española para que ese nombre que se da a la PNL tenga un contenido, y que podamos acometer todo lo que tenga que ver con nuestra defensa y seguridad en unos términos más precisos, más concretos y, desde luego, con conocimiento del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, ¿quiere pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **TARDÀ I COMA**: Desearía pronunciarme sobre la proposición no de ley del Grupo Popular. Estamos ante uno de los temas importantes, porque sin olvidar que estamos viviendo una coyuntura económica de recesión y un momento histórico, en el cual la defensa de los puestos de trabajo y todo aquello que implique el mantenimiento de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores alcanza la categoría de tema fundamental, creo que es el momento de plantearnos algunas cuestiones. Fíjense cuál es la contradicción a nuestro entender. Todo aquello que se invierte en I+D militar creo que actúa en detrimento de las inversiones en I+D civil. Es más, como quiera que deseamos una Administración diligente, funcional, que convierta los esfuerzos y las inversiones generadas y aportadas a la industria en rentables en beneficio de la sociedad, fíjense que todo aquello que se invierte en I+D militar acaba redundando en la conformación de una sociedad cada vez más militarizada. Es evidente que si uno invierte en I+D militar es a fin y efecto para que la industria armamentística sea también más poderosa, más competitiva, es decir, que pueda ofrecer al mundo globalizado productos de calidad; o sea, armas para matar, armas para destruir, de mayor capacidad. Esto, desde el punto de vista de nuestro fundamento ideológico, es una perversidad y creo que, además, se contradice con nuestros valores de civilización que son compartidos por todos ustedes. Así pues, imaginen que, en lugar de buscar una finalidad militar que luego puede tener beneficio o no civil, se invirtieran todos los recursos en investigación civil. De hecho, nosotros, año tras año, desde hace ya algunos ejercicios presupuestarios venimos enmendando los Presupuestos Generales del Estado para que se tenga la posibilidad de ir reconvirtiendo la industria armamentística, a fin y efecto de que esta reconversión permita no sacrificar puestos de trabajo.

Por todo ello, esta proposición no de ley del Grupo Popular está en las antípodas de nuestro pensamiento, de nuestra ideología, de nuestra manera de concebir cuál debe ser el futuro de nuestras sociedades, razón por la cual votaremos en contra, pero con una reflexión final. Quizá les parecerá un tanto reduccionista, pero esta es nuestra visión de cuál es la situación. Estamos blindando, estamos alimentando valores de guerra; y los valores de la guerra son enemigos de los valores de la paz, y cuando una sociedad asocia modernidad con investigación militar está condenada a ser una sociedad quizá rica, no lo dudo, quizá, competitiva, también, pero con unos valores distintos a los que deberían ser los que pudieran presidir este siglo XXI que, por desgracia, se nos aparece como muy violento y con grandes desigualdades mundiales, lo cual ciertamente va a generar muchos conflictos y, por supuesto, muchas ganancias a aquellas industrias armamentística que puedan diseñar grandes acumulaciones de capital a partir de una realidad mundial francamente aberrante. No sé si el papel del Estado español, no sé si el papel de una sociedad avanzada, como es la del Estado español, tiene que sembrar para nuestros hijos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 19

y nuestros descendientes este tipo de móvil de desarrollo económico. Así pues, votaremos en contra y ya les anuncio que no cejaremos en el empeño de criticar al Partido Popular y también al Partido Socialista, aun cuando quizás existan matices entre ambas fuerzas políticas. De hecho nos hemos visto obligados durante años a intentar enmendar la plana, al menos a nivel presupuestario, tanto en los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular como en los del Partido Socialista, en la medida en que se fomentaban y ampliaban las aportaciones respecto al I+D militar en detrimento del I+D civil.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Candón. **(Denegación)**.

Señor Candón, ¿no se va a pronunciar ni siquiera sobre si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **CANDÓN ADÁN**: Perdón, señor presidente. Pensaba que lo podía hacer al final. No vamos a aceptar las enmiendas de modificación del Grupo Socialista.

### — SOBRE ELABORACIÓN DE UN INFORME ANUAL SOBRE LOS PROCESOS DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CARRERA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002064).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto del orden del día que figura bajo el número 6.º, sobre elaboración de un informe anual sobre los procesos de valoración de desempeño del personal militar profesional para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la carrera militar, para cuya defensa tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señorías, en el caso de las Fuerzas Armadas españolas, la mujer militar representa el 12,3% de los efectivos y su distribución entre los diferentes ejércitos es muy similar. Una lectura positiva podría llevarnos a felicitarnos de que se alcance el 20% en los cuerpos comunes, sobre todo entre el personal sanitario y jurídico, pero esa manifiesta disparidad en la distribución entre categorías y empleos militares puede también ocultar prácticas poco eficientes a la hora de incorporar a las mujeres a todos los ámbitos de actuación de las Fuerzas Armadas. En la categoría de tropa y marinería la mujer representa casi el 17%, mientras que es muy poco significativa su presencia entre los suboficiales, con un 3,2%, y muy discreta entre los oficiales. Según el Observatorio militar para la igualdad, la tendencia en los últimos años es a estabilizarse, es decir, que se fija esa posición sin conseguir una evolución positiva. Dicho de otra manera: estabilizarse es aquí sinónimo de estancamiento y de paralización.

La pregunta es si es este el objetivo que nos hemos impuesto y si podemos darnos por satisfechos. El Ministerio de Defensa ha venido realizando esfuerzos para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres militares. Es cierto que las pioneras de hace veinticinco años no hubieran pensado que en aquellos tiempos fuesen posibles avances como los conseguidos hasta el momento, ya que hombres y mujeres de las carreras militares disfrutaban hoy, por ejemplo, de la creación de centros de educación infantil en determinadas bases y acuartelamientos militares. Pero eso simplemente atiende a una lógica, a la lógica de que el ejército no debe quedar al margen de las estrategias generales de conciliación familiar que se han venido desarrollando y parece lógico que se beneficien particularmente profesionales cuyas tareas reclaman movilidad y disponibilidad del personal.

Sin embargo, la proposición no de ley no va de conciliación, va sobre el acceso y promoción de la mujer, atiende a dar satisfacción a la igualdad de trato en el ejército. La proposición no de ley pretende que se actúe para avanzar hacia la igualdad en una realidad que se manifiesta desigual, pretende proponer un diagnóstico que permita identificar cuáles están siendo los problemas, las oportunidades de mejora y las necesidades para ofrecer posibles estrategias de actuación. Les proponemos una labor de diagnóstico que implica contraer la responsabilidad de pasar a la acción en un futuro. Todo el proceso de investigación que les proponemos ha de incluir el análisis de la comparación de la situación y la posición de las mujeres y de los hombres en los Ejércitos. El ejército cuenta, es verdad, con un modelo de matriz de valoración para la evaluación de competencias que debe de ser evaluado con relación a los resultados en orden a posibles sesgos de género, y cabe, por tanto, analizar todos los elementos que pudiesen aportar información sobre las cuestiones que impiden un mayor progreso en la presencia de las mujeres en el ejército. Sin estas informaciones resultaría complejo identificar cuáles son los obstáculos. Sin embargo, esta no debe ser la única fuente de información, ya que es preciso que también se identifiquen y se hagan visibles cuáles están siendo los mecanismos sociales de discriminación que pueden estar presentes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 20

El informe tiene que analizar edad asociada y un montón de indicadores, porque, señor Ferrer, no todo es mérito, capacidad e imparcialidad. Permítanme que les refiera una investigación sobre sexismo subconsciente como obstáculo y limitación de la promoción de las mujeres en las carreras profesionales.

Señorías, ciento veintisiete profesionales de seis universidades de Estados Unidos evaluaron a una persona que se ofrecía para un puesto de jefe de laboratorio. Se eligieron grandes universidades con una fuerte tradición investigadora y profesores de Física, Química y Biología. Eran, por tanto, personas entrenadas para analizar datos objetivos de manera racional. Aun así, cuando se les presentó el currículum de un candidato antepusieron sus prejuicios a los méritos del aspirante. El currículum era idéntico en todos los casos, excepto por el detalle de que el nombre del candidato podía ser el de un hombre o el de una mujer. Aunque los candidatos eran ficticios, los participantes en el estudio pensaban que eran reales y que su evaluación iba a ser tenida en cuenta a la hora de contratarles. El currículum correspondía al perfil de un joven investigador prometedor pero no extraordinario y a la hora de evaluar su competencia en la escala de 1 a 7 le dieron una puntuación media de 4 si se llamaba John y de 3,3 si se llamaba Jennifer. Se registraron diferencias similares cuando se preguntó a los profesores universitarios si estarían dispuestos a formarle o si le parecería que el candidato podía ser contratado. Cuando se les pidió que propusiesen un sueldo, dijeron —con la mejor intención, eso sí— que John merecía ganar el 14% más que Jennifer. La discriminación subconsciente contra las mujeres se observó por igual en los campos de la Física, la Química y la Biología. Se dio tanto entre catedráticos como entre profesores de rango bajo o más bajo; fue independiente de si quien evaluaba era hombre o mujer y también fue independiente de la edad. Esta investigación puso en cuestión la idea preconcebida de que si había menos mujeres que hombres en el mundo de la investigación era por decisión de las propias mujeres, que deciden abandonar la carrera militar o porque tienen menos capacidad o mérito.

Las mismas circunstancias se producen en el ejército. Miren los datos de la presencia de las mujeres en el ejército, miren los porcentajes de presencia en las diferentes escalas, miren la permanencia y su compromiso o falta de compromiso con la carrera profesional, observen cómo de forma persistente las mujeres se diluyen en los procesos de acceso a las jefaturas en términos proporcionales y cómo las mujeres quedan infrarrepresentadas. Si eso ocurre, ¿cabe sospechar que se produce discriminación sexista en las promociones? Pues, sí. ¿Es responsabilidad del ministerio identificar los no siempre evidentes obstáculos y prácticas que dificultan esa promoción? También. Les traemos una proposición sobre valoración de los procesos de ascenso que pretenden que conozcamos si más allá de la imparcialidad queda garantizado que no se producen inercias o usos o prácticas discriminatorias que supongan un obstáculo a la promoción de las mujeres en la carrera militar. Quiero, señorías, que sepan que esos obstáculos que encuentran las mujeres no siempre están dentro de lo que serían las prácticas del ejército, que con frecuencia atienden a prácticas sociales más que a una falta de compromiso del propio ejército y a decisiones políticas muchas veces erradas. Por eso, debemos corregirlas y es nuestra responsabilidad promover la identificación de los mismos y el compromiso de actuar para remover los obstáculos que se identifiquen y que atiendan a la falta de objetividad o a inercias con las que es preciso acabar. Creo que estamos en condiciones de llegar a una enmienda que facilite que esto sea posible. Es importante, además, que estas informaciones —como les decía con anterioridad— lleven al resultado de actuar para remover esos obstáculos. A nosotros nos compete promover esa investigación y al ejército, con el resultado que ofrezca, proceder a actuar para que la promoción de las mujeres en el ejército no encuentre obstáculos en esas inercias que parecen evidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro, que además tiene una enmienda que debe defender en este turno.

La señora **NAVARRO CRUZ**: La Ley 39/2007, de la Carrera Militar, establece en su artículo 6 la igualdad de género como principio rector en las Fuerzas Armadas para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y especialmente en lo relacionado con el acceso, la formación y la carrera militar. Además las normas y criterios relativos a la igualdad, la prevención de violencia de género y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar establecidos para el personal al servicio de la Administración General del Estado también son aplicables, como es natural, a la vida militar y a los profesionales militares, con las adaptaciones y desarrollos necesarios.

Los sistemas estadísticos establecidos por el Ministerio de Defensa ya incorporan como criterio transversal la obtención y procesamiento de datos para conocer las tendencias y patrones de valoración de la evaluación de hombres y mujeres en relación con los distintos ascensos. Con respecto a los informes personales de calificación con objeto de conocer la tendencia de la promoción profesional en uno y otro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 21

sexo, según la Orden ministerial 55 del año 2000, que entró en vigor el 1 de enero del año 2011 —que se ha aplicado total y únicamente durante dos años, es decir el ciclo de 2011-2012 y el ciclo de 2012-2013—, con los datos de los informes personales de calificación de solo dos periodos no es posible obtener resultados estadísticamente significativos con un nivel de confianza lo suficientemente aceptable. Por otro lado, el número de mujeres en el conjunto de las Fuerzas Armadas, como ya se ha dicho anteriormente, es bastante significativo, están en el 12,4%, aunque se reduce en los cuadros de mando, por lo que los bajos porcentajes de informes personales de calificación de mujeres en el conjunto de dichos documentos, tanto en los ejércitos como en la Armada, imposibilitan realizar estudios estadísticos con conclusiones inequívocas o fiables. A estos aspectos habría que añadir que, para facilitar el tratamiento informático de los datos, habría que incluir la información relativa al sexo del informado en la aplicación.

En conclusión, para poder llevar a cabo el estudio que se solicita en la proposición no de ley sería necesario contar con una base de datos más amplia, para lo cual sería necesaria su aplicación algún tiempo más. Por último, quiero reseñar que los informes personales de calificación y, por extensión, cualquiera de sus apartados, como las juntas de calificación, tienen tratamiento de documentación clasificada.

Sobre las evaluaciones para el ascenso, los informes personales de calificación son solo una parte de la valoración global de la evaluación, con un mayor o menor peso específico dependiendo del sistema de evaluación que se utilice. El resto de elementos valorados son datos objetivos que se obtienen del historial militar del evaluado, como la trayectoria profesional, los destinos, cursos, idiomas, recompensas, sanciones, etcétera. En este sentido, actualmente no se observan diferencias en los tiempos de ascenso por razón de género dentro de un mismo ejército y cuerpo. A modo de ejemplo, el tiempo medio que un capitán del cuerpo militar de intervención tarda en ascender a comandante es de 14,22 años si es hombre y de 14,19 años si es mujer. El tiempo medio que un sargento primero del cuerpo general de la Armada tarda en ascender a brigada es de 13,60 años, independientemente de que sea hombre o mujer.

Por otra parte y con respecto a los destinos, hay que decir también que los destinos cuya asignación es de libre designación o por antigüedad quedan al margen de los informes personales de calificación. Y la otra forma de asignación de destinos, por concurso de méritos, se encuentra actualmente en fase de desarrollo.

Por todas estas razones debo concluir manifestando que existen ya en las Fuerzas Armadas mecanismos adecuados para analizar y garantizar adecuadamente la promoción profesional de la mujer militar, entre ellos se destaca el Observatorio militar para la igualdad, el Consejo de personal o incluso el Observatorio de vida militar. Por otro lado, los informes personales de calificación son una herramienta para su uso en la evaluación de los militares cuyo traspaso a otro ámbito podría devaluar de forma importante su propósito principal.

En cuanto a la utilización estadística de los datos, actualmente no presenta la suficiente madurez, como ya había dicho antes, para llegar a conclusiones válidas y universales por la imprescindible necesidad del tiempo para su consolidación. De cualquier forma, el Grupo Popular está absolutamente comprometido, como ya se ha dicho en anteriores ocasiones, para conseguir la verdadera igualdad de la mujer no solamente en el ejército sino en cualquier otro aspecto de la vida y nuestra enmienda se basa principalmente —no hemos llegado todavía a cerrarla pero parece que podremos hacerlo a lo largo de la Comisión— en la siguiente cuestión que paso a leer en este momento. Una vez que se implemente la base de datos y estadísticamente esté consolidada, pedimos que se elabore un informe con la periodicidad efectiva que se considere necesaria y que refleje los resultados generales de los informes por sexo, ejército y junta de evaluación. También habría que tener en cuenta —pasaremos el texto de la enmienda a la Mesa cuando lo hayamos concluido— que los informes personales de calificación tienen carácter de documentación clasificada.

Por nuestra parte, esperamos llegar a un acuerdo a lo largo de la Comisión, como he dicho antes, y enviar a la Mesa un texto que imagino que será con el acuerdo de los demás grupos. **(Aplausos)**.

### — SOBRE POTENCIACIÓN DEL PAPEL Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002068).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º del orden del día, sobre la potenciación del papel y de la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas y perspectiva de género, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Rodríguez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 22

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de mi portavoz en recuerdo a los mineros fallecidos, sus familias y toda la comunidad, en un luto que a todos y a todas nos atañe.

Quiero iniciar la defensa de esta proposición no de ley agradeciendo, en primer lugar, los servicios que están prestando las mujeres en las Fuerzas Armadas, por una parte, en lo que se refiere al ámbito militar propiamente dicho y, por otra, en relación con la configuración de una sociedad más igualitaria, más equitativa, en la que la presencia de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados ha dejado de ser un hecho anecdótico para convertirse en una realidad ya consolidada. En 1988, hace veinticinco años, se inició la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas en igualdad plena. El pasado día 12, en el cuartel de Lonzas, en A Coruña, el general de la Guardia Civil dedicó tres cuartas partes de su discurso a hablar de la importancia de esta decisión y del carácter normalizador que tuvo la llegada de las mujeres a todos los estamentos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Efectivamente, el mensaje, el discurso ha calado y fue un Gobierno socialista el que aprobó el Real Decreto-ley 1/1988, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, aprobado en sintonía con la especial relevancia que el principio de igualdad entre mujeres y hombres supone para las y los socialistas y con objeto de abrir todos los cauces necesarios para el desarrollo del artículo 14 de la Carta Magna y de la Ley de la defensa nacional y de la organización militar. Un decreto, señorías, cuyo punto de mira prioritario ha sido dar respuesta a la convicción de la necesidad de la igualdad y hacer patente el compromiso político, estableciendo medidas de concreción para su desarrollo en todos los campos.

Desde 1999, eliminadas todas las limitaciones, las mujeres tienen posibilidad de acceder a cualquier puesto, incluidas las unidades de combate. Las sucesivas modificaciones normativas para hacer realidad la igualdad en el seno de las Fuerzas Armadas constituyen un paquete legislativo que ha dado en los últimos años un importante resultado: la Ley orgánica para la igualdad efectiva, la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, la Ley de la Carrera Militar, el Real Decreto de protección social de personal de tropa y marinería, el Real Decreto de Seguridad Social; en definitiva, un sinfín de normativa que ha venido a igualar la situación de las mujeres y los hombres en el ámbito militar, pero ha venido a igualarlo en la legalidad. Todo ello hoy en día hace relevante que el hecho de la igualdad legal no tiene necesariamente correlación inmediata con la igualdad real. Este impulso normativo no ha conseguido —seamos conscientes— acabar con el déficit de igualdad en las Fuerzas Armadas y así se constata a través de los datos del Observatorio militar para la igualdad. Únicamente —se ha repetido hoy varias veces— un 12,3% del personal militar de las Fuerzas Armadas son mujeres; las mujeres suponen un 7,3% entre los oficiales, un 3,2% entre los suboficiales y un 16,9% del personal de tropa y marinería. Por ejemplo, entre los pilotos de caza, son el 1,7%; en submarinos, el 9,7%; en misiones internacionales, el 7,19%, o en operaciones especiales, el 4,5%. Únicamente entre el personal civil las mujeres alcanzan o se acercan a una participación paritaria, siendo el 56,2% del personal funcionario y el 37,1% del personal laboral.

Otra cuestión que es necesario analizar es la que se refiere a las posibilidades de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en las Fuerzas Armadas, aspecto que de forma significativa, y no solo en este ámbito, entorpece la permanencia y la promoción de las mujeres en los puestos de trabajo y también en nuestros ejércitos. A pesar de que la normativa contiene medidas sobre flexibilización de las jornadas laborales, reducción de jornada, exención de la realización de guardias o de participación en maniobras, también agrega que es el mando quien tiene potestad para apreciar las necesidades de servicio que pueden impedir la utilización de tales medidas.

También en relación con la dignidad en el puesto de trabajo, que hoy se ha debatido, las mujeres en las Fuerzas Armadas han sido objeto en demasiadas ocasiones —porque una ocasión ya es demasiado— de acoso sexual. Se ha hablado hoy aquí de la capitán Zaida Cantera de Castro, se han dictado veinticinco condenas por parte de los tribunales militares por abuso de autoridad o trato degradante y se han producido ochenta y seis intervenciones de la fiscalía. Son datos alarmantes si tenemos en cuenta la dificultad que presenta la interposición de denuncias de estas características en la vida civil y el consiguiente incremento en la dificultad de hacerlo en las Fuerzas Armadas, por lo que podemos intuir que los casos reales de acoso o trato degradante, como ocurre en otros ámbitos de la vida civil, podrían incrementar de forma significativa los datos que conocemos.

Estos son datos anacrónicos para una sociedad como la nuestra, que se pretende moderna, democrática e igualitaria. Tenemos, pues, una tarea pendiente que no puede ser abruptamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 23

interrumpida, por lo que entendemos que esta ampliación de medidas que pedimos en nuestra propuesta está plenamente justificada. La política y la línea de actuación del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia son claras y decididas. No en vano ha sido un Gobierno socialista quien ha nombrado a la primera ministra en el ámbito de la defensa, la señora Chacón. Consideramos que es necesario seguir trabajando en este sentido porque el estancamiento de la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas no puede dejarnos impasibles. Desde mi grupo parlamentario, como impulsores de aquella primera modificación legislativa en esta materia y de muchas otras posteriores, creemos que es el momento de implantar mecanismos, instrumentos y procedimientos que permitan solventar estas deficiencias, que ofrezcan las máximas garantías de igualdad a través de un seguimiento constante y riguroso de las condiciones en que acceden y desempeñan su función las mujeres en nuestras Fuerzas Armadas, todo ello con arreglo a una situación que no tiene vuelta al pasado, una demanda de justicia que tenemos en nuestra sociedad y que tiene como base la igualdad entre mujeres y hombres.

No quiero finalizar mi intervención sin hacer mención a la soldado Idoia Rodríguez Buján, nacido en Friol, Lugo, en 1983 y primera mujer fallecida en zona de conflicto. Una explosión en Afganistán el 21 de febrero de 2007 acabó con su vida sin haber cumplido aún los veinticuatro años. Idoia Rodríguez da nombre hoy a un galardón que reconoce la labor de quienes hayan realizado actuaciones relevantes para potenciar el papel de las mujeres y apoyar la igualdad de oportunidades en las Fuerzas Armadas, un galardón y unos fines —los que tiene ese galardón— que son objetivos y función también de esta Comisión.

Hemos recibido una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y hemos acordado una transacción que, en el momento en que esté finalizada la redacción, entregaremos a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muy brevemente, para manifestar que en líneas generales estamos de acuerdo con esta propuesta. Es muy detallada y muy minuciosa. Mi intención era pedir al grupo proponente que los puntos 7.º, 8.º y 9.º los votáramos separadamente puesto que nos parece que hay cierto tipo de medidas de carácter preventivo que, si inciden negativamente en la operatividad del ejército, merece la pena que le demos una vuelta más, pero al expresar la portavoz que hay una enmienda transaccional, ya no sé en qué términos va a quedar. Cuando la leamos manifestaremos el sentido de nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Moreno.

La señora **MORENO FELIPE**: En primer lugar, queremos dar también nuestro más sentido pésame por los mineros fallecidos en el trágico accidente que se produjo ayer y mostrar nuestra solidaridad con las víctimas y sus familiares.

Quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Popular trabaja por la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y defiende la plena incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, por ello hemos considerado oportuno presentar una enmienda transaccional, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Vaya por delante nuestro respeto y admiración a todas aquellas profesionales que desde hace unos años se han ido incorporando ampliamente y con total normalidad a nuestros Ejércitos y que hoy conforman, junto con sus compañeros varones, una de las instituciones más valoradas por los españoles. Como bien decía la portavoz socialista, aunque sucesivos Gobiernos han ido haciendo aportaciones al marco legal para que se pueda conseguir la igualdad en nuestras Fuerzas Armadas, creemos que el mérito real es de sus integrantes. Sin su empeño entre todos por trabajar por la igualdad y por hacer de la incorporación de la mujer una absoluta normalidad en nuestros días no sería posible. Por lo tanto, trasladamos el mérito a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas. Nosotros somos meros legisladores y lo único que hacemos es crear las normas para que ellos puedan aplicarlas en el día a día.

Ustedes han expuesto el contenido de los puntos de la proposición y estamos de acuerdo con ellos, pero pensamos que son redundantes parcialmente porque ya se está haciendo mucho de lo que piden en su iniciativa. Al añadir esta transacción queremos insistir en que se siga trabajando en la misma línea y, de hecho, el Ministerio de Defensa y el Gobierno del Partido Popular así lo están haciendo. Desde el año 2012 se han realizado importantes actuaciones para conseguir la igualdad efectiva e incluso por la conciliación familiar. Sirva como ejemplo la Orden ministerial 15/2012, de 13 marzo, que ha creado nuevos supuestos para posponer misiones en el exterior por causas de conciliación como pueden ser cuando existan procesos judiciales de separación o divorcio en los que se tenga que dirimir la patria potestad o la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 24

guardia y custodia de los hijos, en los casos de embarazo de alto riesgo del cónyuge del militar, por fallecimiento del cónyuge o persona con la que se tenga relación de afectividad e incluso en procedimientos de lanzamiento en ejecución hipotecaria. También se ha avanzado en la protección de la maternidad a través del aplazamiento de cursos para la realización de pruebas físicas cuando la mujer esté embarazada. Repito que desde 2012 se están llevando a cabo muchas inclusiones para conseguir la igualdad real.

En cuanto al modelo de integración de la mujer en las Fuerzas Armadas españolas, que ya ha conseguido contar con un 12,5% de mujeres entre sus efectivos, estando incluso por encima de países de nuestro entorno como el Reino Unido, Alemania o Italia, consideramos que se tiene que seguir trabajando en esa línea pero que se están haciendo las cosas razonablemente bien estos años. Además, en cuanto al proceso de selección, la última revisión ha sido efectuada por este Gobierno y ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado el 21 de mayo de 2012, la 1078/2012, por la que se revisan los procesos selectivos. Como les decía, son objeto de análisis y evaluación periódica esas marcas diferenciadas que vienen garantizadas por ley para hombres y mujeres. Sin embargo, pensamos que hay unos mínimos que hay que exigir porque ser militar es hoy en día un ejercicio que conlleva una gran responsabilidad. Es un ejército profesional el que tiene nuestro país y sus integrantes deben estar preparados tanto físicamente como a nivel de conocimientos. Por tanto, hay un nivel mínimo que no es posible rebajar por cuestiones de sexo, puesto que tanto hombres como mujeres tienen que tener una cierta condición física. Habrá que hacer un estudio razonable, pero siempre manteniendo unos límites para que puedan ejercer su función correctamente.

Subir ese porcentaje del 12,5 al 20, al 30 o incluso más es cuestión de educación. Valga como ejemplo el sector de la construcción, donde hay menos de un 4% de albañiles mujeres. En las Fuerzas Armadas es de un 12,5%. ¿Qué quiere decir ese 4%? Es cuestión de educar a nuestros niños y a nuestros jóvenes para que en los oficios tradicionalmente masculinos haya una incorporación normalizada de la mujer y para que en los oficios tradicionalmente femeninos también haya una incorporación normalizada de los hombres. Es cuestión de que puedan elegir cuando lleguen a ser adultos. Por tanto, consideramos la educación la base más importante para conseguir la equiparación de sexos en ese porcentaje y para que los jóvenes puedan elegir cuando lleguen a la edad adulta. Por tanto, la educación como base para esa igualdad en los porcentajes no solamente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, sino en otros ámbitos tradicionalmente masculinos que, como he puesto de ejemplo, incluso es menor.

En cuanto a la red de centros educativos infantiles, el Ministerio de Defensa trabaja ya para que en 2014 haya una contratación centralizada, para que haya un servicio y un sistema de precios y calidad unitario, y para que esas más de 1.400 familias puedan seguir beneficiándose de estas políticas de igualdad.

Respecto al acoso sexual, algo muy grave, el Grupo Parlamentario Popular quiere insistir en que hay que castigar y perseguir estos casos tan graves, que no se deben permitir y que la legislación vigente debe perseguir. Pero también queremos defender la honorabilidad de la inmensa mayoría de esos 80.000 o 90.000 efectivos militares que no ejercen esas prácticas. La inmensa mayoría de los militares tienen unos valores y comportamientos incluso por encima de la media del resto de la población, ya que tienen una gran vocación de servicio, por tanto, defendemos que normalmente actúan como deben actuar, correctamente.

En lo relativo a nuestra presencia en misiones exteriores, hay que decir que la ley no limita en ningún caso la presencia de la mujer militar; no hay ningún tipo de restricción, sino que se produce de acuerdo con la ley. Está contemplado en la ley que puedan incorporarse normalmente.

La potenciación del Observatorio militar ya se está haciendo, este Gobierno lo está llevando a cabo; de hecho, el pasado 3 de diciembre se celebró el pleno constitutivo para comenzar esta nueva etapa. La nueva regulación de dicho observatorio ha permitido no solo el cambio de denominación, estructura y funcionamiento, sino la mejora de la eficacia y eficiencia en su actuación. Además, en la presente legislatura se ha impulsado la Secretaría Permanente de Igualdad como órgano de apoyo técnico y administrativo del Observatorio militar para la igualdad en los periodos en los que este no esté reunido, dando continuidad a su actuación.

Por último, en cuanto a la presencia de las mujeres en los tribunales, que también pedían, creemos que debe ser conforme a la ley, pero también consideramos que tanto hombres como mujeres, a la hora de hacer un informe, deciden por la capacitación de la persona que va a obtener el ascenso y no por su condición sexual o por su género. Normalmente esas funciones se hacen correctamente, y si se detecta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 25

algún problema se debería denunciar. En cualquier caso, confiamos plenamente en que desarrollan correctamente esas funciones.

Nuestra enmienda no pretende más que completar la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque el Grupo Parlamentario Popular está decidido a seguir luchando por la incorporación de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas y seguir potenciando su labor. Si finalmente ese texto se consensúa, llegaremos a un acuerdo y votaremos favorablemente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Si finalmente los grupos llegan a ese acuerdo para la enmienda transaccional, les rogaría que la hicieran llegar a la Presidencia para dar cuenta al resto de grupos, poder hacer lectura de la misma y que puedan votar al respecto.

### — SOBRE LA CESIÓN DE LAS INSTALACIONES MILITARES Y POLICIALES EN DESUSO O INFRAUTILIZADAS A LOS AYUNTAMIENTOS QUE LO SOLICITEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000882).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la cesión de las instalaciones militares y policiales en desuso o infrautilizadas a los ayuntamientos que lo solicite. Para su defensa, tiene la palabra la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Nos parece vergonzoso que el Ministerio de Interior, y en este caso también el Ministerio de Defensa, estén haciendo negocio a costa de los mal financiados ayuntamientos y lo hagan con unos terrenos que estos ministerios en ningún caso utilizan. Por cierto, en el caso del Ministerio de Defensa fue precisamente la ministra, en aquel momento Carme Chacón, la misma que aprobó los desahucios exprés, quien modificó la legislación para que los terrenos de Defensa no utilizados no se pudieran dar a los ayuntamientos, sino que debieran ser vendidos. Eso sí, esta modificación legislativa que hizo la ministra Carme Chacón se produjo justamente después de regalar Campamento a Madrid. No sé si lo recuerdan; aquella actuación urbanística de enajenación de 9 millones de metros cuadrados de suelo público, propiedad del Ministerio de Defensa en la ciudad de Madrid, que pretendía cumplir con el compromiso del Gobierno español de facilitar el acceso de la ciudadanía a la vivienda mediante enajenación de suelo público. Pues bien, resulta que en Madrid sí y en el resto, no.

Lo que hace el Ministerio de Defensa no es establecer un precio razonable, lo cual en algunos casos se podría entender, sino que negocia con la Administración, pero no de buena fe, sino todo lo contrario. A nuestro entender, la actuación del Ministerio de Defensa en este y en otros casos es usurera, porque se va a imponer el precio y se va a hacer negocio. Pretenden sacar tajada imponiendo precios de cuando estábamos en plena burbuja inmobiliaria, precios muy superiores a los del mercado. Un buen ejemplo de este abuso absoluto es el que padeció y sigue padeciendo Sant Joan de les Abadesses, una pequeña población de la comarca del Ripollès. Permítanme que brevemente les exponga el caso. La caserna de Sant Joan de les Abadesses cumplía perfectamente el concepto básico de casa cuartel de la Guardia Civil española; un edificio de planta baja y cuatro pisos más un sótano ubicado dentro de la trama urbana de la población, concretamente en la carretera de Camprodón. Se inauguró en 1987, después de que el ayuntamiento comprara el solar y lo cediera a cambio de la construcción y uso posterior como caserna de la Guardia Civil. El acuerdo de cesión preveía que la titularidad del suelo continuara en manos del municipio, pero quedaba afectado el uso siempre y cuando la construcción que hiciera el Ministerio del Interior fuera para casa cuartel. Esta situación que acabo de exponer se repite en varias poblaciones. La población en ningún caso cede la propiedad, sino el solar. En el año 2002 deja de haber actividad en la caserna de Sant Joan y el Pleno municipal por unanimidad pide la cesión del inmueble, básicamente por dos motivos; primero, porque el solar, como ya he expuesto, era de titularidad municipal; y segundo, porque ya no se estaba realizando el uso para el cual se había cedido el inmueble o en este caso el solar. En aquel momento, el gerente de Giese reconoció la singularidad de la situación, pero argumentó que la cesión del inmueble tenía que valorarse. En 2004 se hizo una primera valoración, que se cifró en 800.000 euros, que tras varias negociaciones quedó en 350.000 euros. El ayuntamiento, en paralelo, realizó una tasación, que se valoró en este caso en 280.000 euros, pero al final no se llegó a ningún acuerdo y el edificio sigue allí, abandonado en medio de la trama urbana y provocando inseguridad en la vía pública, sin responder a las muchas necesidades sociales que exige el momento.

Este caso de Sant Joan de les Abadesses no es aislado. En buena parte de los casos se pretende hacer pagar a los ayuntamientos después de que fueran ellos quienes cedieran los terrenos. Podríamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 26

poner muchos ejemplos, pero me referiré al de Sant Quintí de Mediona, en la comarca del Penedès, e incluso de uno más flagrante, el de Manlleu, en la comarca de Osona. En Manlleu existía un contrato que condicionaba la titularidad del suelo mientras fuera utilizado como cuartel, y ahora que ya ha dejado de serlo pretenden cobrar por el edificio que han hecho encima. Por supuesto, lo quieren cobrar a precio de oro. Como colofón de este surrealista episodio, hay que decir que el edificio está absolutamente inservible y debe ser derrumbado, es decir, que el ayuntamiento de Manlleu debería pagar primero por el edificio como si fuera nuevo y luego por su demolición.

Señorías, esta proposición no de ley pretende realizar las modificaciones legales o administrativas oportunas para establecer los canales adecuados con el fin de que los ayuntamientos puedan solicitar directamente la cesión o enajenación de espacios del Ministerio de Defensa que estén en un futuro infrutilizados o en desuso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Jordà, le pregunto si debo entender comprendidas en su intervención las autoenmiendas a su proposición no de ley.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo de UPyD, doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Con toda brevedad, quiero decir que nos parece razonable que se plantee que Defensa pueda acceder a instalaciones militares que están en desuso, pero siempre que exista un plan por parte del ayuntamiento correspondiente para darle un uso de carácter social y que cubra necesidades específicas. Nos parece que se debe estudiar caso por caso. La potestad de expropiar de forma unilateral y unidireccional que se pretende conceder a los ayuntamientos en esta proposición no de ley nos parece que es desproporcionada y por este motivo vamos a votar en contra de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: A mí me gustaría enmarcar el debate de esta proposición no de ley en una cuestión más general, más allá de los casos particulares que ha citado la portavoz de Esquerra Republicana, y es en lo que se refiere a la propia reestructuración de las estructuras e infraestructuras de nuestras Fuerzas Armadas. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en este sentido que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular; sin embargo, el propio ministro encargó en septiembre de 2012 un informe para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa, el denominado Prepidéf. El 19 de junio del año 2013, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la comparecencia del ministro para que explicara el contenido de este plan. Una vez más el ministro no ha venido y varios meses después el ministro ausente de Defensa tampoco ha explicado este plan en esta Comisión. Este plan se está desarrollando sin debate parlamentario, sin transparencia, sin hablar con las comunidades autónomas, sin hablar con los ayuntamientos, sin haber pedido la opinión de los mandos de las Fuerzas Armadas en el territorio, que van a verse obligados a desprenderse de multitud de propiedades del Ministerio de Defensa. Desde nuestro grupo hemos criticado que este plan supone simplemente hacer caja, subastar al mejor postor, descapitalizar al propio ministerio en un momento en el que es muy difícil rentabilizar estas propiedades. Ni tan siquiera se han tenido en cuenta otros objetivos que desde nuestro punto de vista deben ser fundamentales —en eso sí coincidimos con la proponente—, como es el uso social de las propiedades desafectadas, las propiedades que están en el plan del Ministerio de Defensa, que no coinciden con las que pone a la venta el Invief, como puso de manifiesto el señor Morlán en la anterior Comisión. En esta línea hemos presentado una enmienda que pide que esto se enmarque en un debate general, que se retire el plan del ministerio de venta del patrimonio inmobiliario, que se dialogue con las administraciones afectadas, con los grupos parlamentarios, y que se busque un mejor uso para esos bienes, como se hizo en las dos últimas legislaturas. Nosotros no queremos que se vuelva a la época de Trillo, en la que se subastaban las propiedades del Ministerio de Defensa para construir vivienda libre en estos terrenos. Recuerdo perfectamente una gran propiedad en la ciudad de Burgos que se vendió al mejor postor. La venta de ese terreno supuso que, sin poner un solo ladrillo, la vivienda que se construía en el mismo ya costaba 22 millones de las antiguas pesetas; esa era la política inmobiliaria de aquel ministro, a la que parece que el actual Gobierno quiere volver. Me extraña que, contradiciendo la propia exposición de motivos de esta proposición no de ley, la señora Jordà diga ahora que la culpa es de la ministra Chacón. La ministra Chacón no hizo ninguna modificación que afectara a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 27

esta política; fue la que lo terminó de impulsar en la anterior etapa de Gobierno. Lo dice la propia proposición, que pone en valor la operación en Madrid y muchísimas otras que perseguían dar un uso social a estas propiedades desafectadas. Lo que impide la cesión gratuita de las propiedades no ya del Ministerio de Defensa sino de cualquier otra institución, es una ley muy anterior a la presencia de la ministra Chacón en el Ministerio de Defensa y que no afecta solo a este ministerio.

Con respecto al contenido de la propuesta de Esquerra Republicana, me gustaría decir que se tiene que respetar la ley. Me hubiera gustado que esta proposición fuera coherente con esta Comisión. Difícilmente vamos a poder pronunciarnos o votar a favor de la cesión gratuita porque es imposible de acuerdo con la ley, y mucho menos si se refiere a casas cuartel de la Guardia Civil que son competencia del Ministerio del Interior y no del Ministerio de Defensa. No obstante, estamos de acuerdo en que cuarteles de la Guardia Civil o propiedades del Ministerio de Defensa —en este caso, en Sant Quintí de Mediona, en Manlleu o en Amposta— puedan ser destinados a un uso social a través de los ayuntamientos o de las entidades locales respetando la legislación vigente, con un acuerdo entre las administraciones, compaginando los intereses de los ayuntamientos y sus vecinos y vecinas con los intereses del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa, siempre que esas infraestructuras dejen de tener una utilidad para la seguridad pública o para la defensa. Nos gustaría que esto se enmarcara en un debate general, que se tuviera en cuenta la opinión de estos ayuntamientos y que se pudiera llegar a un acuerdo de cesión entre el Ministerio del Interior o el Ministerio de Defensa y estos ayuntamientos, no de manera impuesta y automática e incumpliendo la ley como establece la proposición. Si se hubiera hecho de otra manera, si se hubiera llevado a la Comisión correspondiente y si se hubieran articulado de manera individualizada los cuarteles que se relatan en la autoenmienda, probablemente se pudiera haber llegado a una transaccional que hubiera sido positiva, pero el contenido general de esta proposición no va a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista por todas las razones que he explicado. **(La señora Jordà i Roura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Intervendré muy brevemente, solo para comentar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en nuestra proposición en ningún caso se está hablando de cesión gratuita. No sé si no lo ha leído o si hay algún otro problema.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Jordà, quiero avisarle que, conforme el Reglamento, primero tendría que intervenir el Grupo Parlamentario Popular y luego usted cerraría el turno para contestar.

La señora **JORDÀ I ROURA**: De acuerdo, señor presidente. Solo quería hacer una aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Puede hacerla luego y ya contestaría, en su caso, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **JORDÀ I ROURA**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU REINÉS**: Señoras y señores diputados, en primer lugar, es conveniente hacer una precisión que considero importante. Las infraestructuras de Policía y Guardia Civil no dependen del Ministerio de Defensa, sino que están afectas al Ministerio del Interior. Hago esta precisión porque en la exposición de motivos de la proposición no de ley objeto de este debate se mezclan algunas cuestiones que conviene separar, como es el caso de la operación Campamento, que sí es una iniciativa del Ministerio de Defensa, y el caso del acuartelamiento de la Guardia Civil de Sant Quintí de Mediona, que dependería del Ministerio del Interior. Otra precisión que conviene resaltar es la mención que se hace en la exposición de motivos del acuartelamiento de la Guardia Civil de Sant Quintí de Mediona. Se dice falsamente que los terrenos donde se construyó este cuartel fueron cedidos por el ayuntamiento al ministerio y que ahora, una vez abandonado su uso, el ministerio pretende vender a la población los terrenos que el ayuntamiento cedió gratuitamente. Nada más lejos de la realidad. En este caso, el terreno sobre el que se edificó el cuartel de la Guardia Civil de Sant Quintí fue cedido por el ayuntamiento de dicha localidad a la Diputación Provincial de Barcelona, que construyó el edificio y lo vendió posteriormente al Estado, que en su momento tuvo que pagar más de 135 millones de pesetas para conseguir dicho acuartelamiento. Por tanto, el caso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 28

concreto del cuartel de Sant Quintí no es un buen ejemplo para ilustrar lo que esta proposición no de ley nos quiere señalar, aunque es verdad que existen otros casos en que se produjeron cesiones gratuitas de terrenos por parte de ayuntamientos para la construcción de edificios militares. En los casos de enajenación de inmuebles que se asientan sobre solares cedidos o donados en su día por los ayuntamientos, siempre que por cumplimiento de los plazos de vigencia de la condición modal de la donación el solar no sea ya de propiedad total del Estado —es decir, que los solares todavía sean propiedad de las corporaciones locales—, lo que se hace es tasar solamente el valor de las construcciones y no de los solares; ese es el precio de tasación —incluso con alguna rebaja sustancial— de estos inmuebles que se ofrecen a los ayuntamientos que pudieran estar interesados en su compra. No se venden los solares a los mismos ayuntamientos que cedieron gratuitamente dichos terrenos, señora Jordà.

Hechas estas dos apreciaciones, es importante destacar que el Ministerio de Defensa ha mantenido siempre una política de actuación de sus infraestructuras acorde a las necesidades cambiantes de la defensa nacional, lo que ha determinado un esfuerzo constante para lograr una eficaz utilización del patrimonio inmobiliario adscrito a este ministerio. En este sentido, es bueno recordar que en aras de este principio de eficiencia, muchos inmuebles que han dejado de ser útiles a los fines de la defensa nacional han sido enajenados, intentando llegar a acuerdos con otras administraciones o instituciones públicas que, conforme a la legislación vigente, permitiesen conciliar los intereses de la defensa nacional con los de organismos interesados. En esa línea de acción, cabe señalar la reciente designación de un comisionado con el objetivo de elaborar una propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa. Si como consecuencia de los trabajos de dicho comisionado se llegase a la conclusión de que determinados edificios han dejado de tener utilidad para los fines de la defensa nacional, se procederá a su enajenación y se intentará llegar a acuerdos con los ayuntamientos u otras administraciones que pudieran estar interesadas.

En cuanto a la propuesta de transmitir los edificios que hayan quedado en desuso al precio simbólico de un euro el metro cuadrado, entendemos que conculca la legislación vigente. El artículo 53 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social impone a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, el Giese, la obligación de enajenar el patrimonio procedente de la seguridad del Estado exclusivamente a título oneroso, mediante compraventa o permuta. Pero es que además de conculcar la ley, con esta medida se impediría que el Giese pudiera generar recursos económicos con objeto de destinarlos a la dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, algo que contradiría las directrices de la Secretaría de Estado de Seguridad y el sentido común. El Real Decreto 1286/2010, en el título cuatro, capítulo I, bajo el epígrafe Otras formas de gestión de los bienes, contempla en el artículo 46 un tipo de cesión gratuita de bienes a comunidades autónomas y entidades locales con carácter absolutamente extraordinario y excepcional, referido a bienes muy concretos, como son carreteras, caminos o zonas de distribución de tráfico con carácter público, siempre que no se altere su uso. Las cesiones gratuitas están bien definidas por la ley para casos muy concretos, que nada tienen que ver con la proposición que hoy debatimos.

En definitiva, desde nuestro modesto punto de vista, esta proposición no de ley es del todo inviable. Primero, porque lo que se propone no está permitido por la normativa vigente y, en segundo lugar, porque, si prosperase, impediría el cumplimiento de la finalidad última de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, el Giese, que es destinar el producto de sus actividades urbanísticas e inmobiliarias a la financiación del propio organismo, a la adquisición de infraestructuras y equipamientos para su uso por las Fuerzas Armadas, así como al cumplimiento de los fines de atención a la movilidad geográfica de sus miembros, profesionalización y modernización de la defensa, a su contribución a programas de investigación, desarrollo e innovación en este ámbito.

Señor presidente, no quiero acabar mi intervención sin hacer una referencia también al ministro Trillo. El ministro Trillo, como todo el mundo sabe, cedió el Cuartel de Instrucción de Marinería a Cartagena para su Museo Naval y su Universidad Politécnica, integrando en la ciudad su cuartel y sus terrenos adyacentes. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Para pronunciarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Solo un segundo para aclarar lo que he intentado decir antes al portavoz socialista. Él decía que nuestra proposición hacía hincapié en el tema de la cesión gratuita. No es así; sí

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 29

lo es en el caso de Manlleu, en las autoenmiendas que hemos hecho, pero no en el resto de cuarteles. Quería aclarar esto y decir que votaremos la proposición en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tenemos un problema, que consiste en que hemos ido posponiendo la proposición no de ley de La Izquierda Plural, que figuraba en el punto 3.º del orden del día, ya que su portavoz —como ya tienen conocimiento— está en la Mesa de la Cámara en representación de su grupo. Como resulta que no es inasistencia del diputado por estricta voluntad, sino que hemos ido posponiendo el debate de su iniciativa, vamos a suspender la sesión el tiempo estrictamente necesario para poder localizarle y ver si puede acudir a defender su proposición no de ley. **(Pausa.)**

— **PARA DEROGAR LA ORDEN DEF/609/2013 DEL MINISTERIO DE DEFENSA, PUBLICADA EN EL BOE DE 4 DE ABRIL DE 2013. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001693).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión, puesto que ya se ha reintegrado el señor Centella. Procedemos, por tanto, al debate del punto 3.º del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural para derogar la Orden DEF/609/2013 del Ministerio de Defensa, publicada en el BOE de 4 de abril de 2013.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero agradecer a la Mesa y al resto de miembros de la Comisión la deferencia que han tenido, que sabremos valorar de cara al futuro. Voy a defender esta proposición no de ley con la mayor brevedad posible para no enturbiar más el desarrollo de la Comisión.

Esta proposición no de ley pretende evitar una situación que entendemos que es gravemente contraria a los intereses y a la realidad de un territorio como las islas Canarias, que debería ser una plataforma para la paz y no una plataforma para el ejército, porque entendemos que lo único que vienen es a llevar la guerra y el dolor a otros sitios. En concreto proponemos que se derogue esta orden porque lo que viene a plantear, ni más ni menos, es que donde ya hay una realidad se amplíe en más de 1 millón de metros cuadrados la superficie a destinar para uso exclusivo militar. Es decir, estaríamos ya ante una extensión de más de 2,5 millones de metros cuadrados destinados a uso militar, lo que significaría en la práctica que se militarice toda la isla de Fuerteventura. A partir de ahí poco cabría, porque esta medida se toma sin contar para nada ni con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ni con el Cabildo de Fuerteventura ni mucho menos con el Gobierno de Canarias; una medida que afectará a diferentes realidades, como es la ampliación del aeropuerto internacional de Fuerteventura o la expansión urbana del barrio de El Matorral, que quedarán directa o indirectamente afectados por esta ampliación. Es una medida que va contra la economía porque va contra el turismo, que va contra la lógica de situar a Canarias en esa plataforma para la paz que debe ser, que va también contra la propia lógica de lo que debe ser una utilización racional del territorio y por tanto creemos que la orden debe ser derogada. A partir de ahí lo que debe de hacerse es ni más ni menos que una planificación que permita ir recuperando terreno para que lo habitual sea ver en Fuerteventura a turistas y visitantes y no ver helicópteros o al ejército llevando a cabo actividades que —repito— son totalmente contradictorias si queremos que las islas Canarias jueguen ese papel de defensa de la paz en una zona en la que existen ya demasiados conflictos. Por tanto, pedimos la retirada de esta orden. También aprovecho la intervención para aclarar que mi grupo aceptaría la sustitución de nuestro segundo apartado por la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo de UPyD pide la palabra?

La señora **LOZANO DOMINGO**: Sí, señor presidente. Mi grupo se va abstener en esta iniciativa y lo explico. Efectivamente hay zonas de la isla de Fuerteventura que sirven para prácticas de tiro, en la Pájara y en la montaña de la Muda, pero es que en Fuerteventura tiene acuartelamiento el Regimiento de Infantería Ligera Soria número 9 y como unidad militar necesita instalaciones para realizar sus prácticas en la misma isla; de otro modo necesitaría desplazarse fuera de la isla y por tanto incurrir en costes mayores para las arcas del Estado, o sea que, de entrada, el establecimiento de esas zonas de seguridad no nos parece mal.

La abstención viene fundamentada principalmente por cuanto mi grupo desconoce el verdadero impacto, el verdadero alcance y los perjuicios económicos para la isla que haya podido tener la ampliación de la referida zona de seguridad, de acuerdo con la orden que el Grupo de La Izquierda Plural pretende

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 30

que se derogue. Nos resulta muy difícil evaluarlo sin tener esa memoria o esos informes de valoración económica, medioambiental, de seguridad, etcétera, y por eso consideramos que la postura más razonable es abstenernos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Solicita la palabra el Grupo del PNV? (**Denegación**). ¿Grupo Socialista? (**Asentimiento**).

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señorías, si hay un aspecto que a los socialistas canarios motiva y preocupa cara al futuro, es precisamente el diálogo entre las administraciones a efectos de ir configurando desde la óptica de la defensa nacional espacios de diálogo, en primer lugar de naturaleza política, que den origen a acuerdos institucionales. Nosotros somos conscientes de que la Orden DEF/609/2013 del Ministerio de Defensa publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2013, cuya derogación plantea el Grupo de La Izquierda Plural, no es una orden gestada cinco días antes, a finales del mes anterior; es una orden fruto de los estudios que los especialistas de las distintas direcciones generales del Ministerio de Defensa vienen elaborando desde hace varios años. Consiguientemente puede tener su origen en decisiones del Estado Mayor de la Defensa bajo la dirección del Gobierno presidido por el señor Rodríguez Zapatero. Sin embargo, todo en la vida es modulable y todo en la vida ha de ir adaptándose a la realidad sociológica. Esa es la voluntad que debemos tener los representantes públicos.

La isla de Fuerteventura es una isla muy singular, en la que años atrás, en la transición política, se instalaron unidades de la Legión; años atrás un determinado islote fue ocupado por unidades de la Legión pensando que se iban a producir determinados acontecimientos. Estoy hablando de los años 1975 a 1977, aparentemente puede parecer prehistoria, dada la celeridad de la modernidad que vamos alcanzando, pero hay una serie de circunstancias sociológicas que han venido estableciendo unos mecanismos que todos los ministerios de la Administración General del Estado deben tener presente.

Somos varios miembros de esta Comisión de Defensa, sentados tanto en la Mesa como en los escaños de la misma, los que recordamos gráficamente los fenómenos durísimos de la inmigración irregular vía marítima a los que se vio sometida la isla de Lanzarote, que prestó atención, asistencia, cobijo y apoyo humanitario a decenas de miles de seres humanos que arribaron a las costas orientales de la isla de Fuerteventura. Por eso se construyó —imputable a varios Gobiernos, al que presidió el señor Aznar y al que presidió con posterioridad el señor Rodríguez Zapatero— un CIE con capacidad para casi 1.500 seres humanos, el Centro de internamiento de extranjeros de El Matorral, que tiene ese nombre porque esa zona es así conocida. Este diputado siente auténtica debilidad por la labor humanitaria que se ha desarrollado en este centro —de la que ha sido testigo durante varios años—, que se encuentra en las proximidades del aeropuerto de Fuerteventura y en cuyas instalaciones provisionalmente también se prestó atención a inmigrantes.

Las distintas unidades del Ministerio de Defensa se han ido replegando y modernizando con arreglo a la reestructuración y modernización de nuestro ejército y es cierto que hay mucho suelo que no se utiliza, como también es cierto que el Cabildo Insular de Fuerteventura, en el ejercicio de sus responsabilidades, tiene definido el Plan insular de ordenación del territorio, así como que el municipio de Puerto del Rosario, donde se ubica esa zona a la que se hace referencia, tiene su Plan de ordenación urbana y que la Consejería de Política Territorial del Gobierno de la comunidad autónoma tiene planteamientos al respecto. Por eso nosotros planteamos la enmienda de modificación que, tal y como ha expresado el proponente señor Centella, va a ser aceptada por su grupo, cosa que nos alegra.

En primer lugar, planteamos abrir una mesa de diálogo entre las distintas administraciones, en segundo lugar que se deje en suspensión esa orden a la que hace referencia y en tercer lugar que se incluya en el diálogo al que aspiramos la recuperación de las instalaciones del citado acuartelamiento. Señor presidente, señoras y señores diputados, este diputado ha sido testigo horas y horas de la existencia de un acuartelamiento vacío, no utilizado, que puede jugar un papel muy importante en el desarrollo del municipio de Puerto del Rosario. En suma, es un planteamiento formulado en positivo.

Somos conscientes de que la orden ministerial —lo digo por segunda vez— puede tener su origen años atrás en decisiones del Estado Mayor de la Defensa, pero todas las decisiones, imputables sobre todo en temas de defensa, han de ser moduladas y adaptadas a las circunstancias sociológicas de los momentos y de las necesidades de la propia defensa nacional, a la que el Grupo Parlamentario Socialista en modo alguno da la espalda. Consiguientemente, queríamos pedirle al portavoz proponente que retirase uno de los puntos de su propuesta. El primero es coincidente con uno de los nuestros y el segundo lo rechazamos. Si nos acepta como enmienda de modificación nuestro planteamiento, no hay nada más que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 31

hablar. Estoy convencido de que la racionalidad, el rigor, el método, la sistemática y la calidad intelectual que caracteriza a los diputados y a las diputadas del grupo parlamentario mayoritario les va a llevar a apoyar esta iniciativa, que ha sido aprobada mayoritariamente por el Parlamento de Canarias. Realmente nosotros aquí nos estamos haciendo eco de la voluntad ciudadana y de las instituciones canarias con competencias en el ámbito de la política territorial y de ordenación del territorio y estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Popular, caracterizado por esas cuatro cualidades a las que acabo de hacer referencia, con gozo y satisfacción, va a apoyar el planteamiento unánime que va a salir de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Celia Alberto.

La señora **ALBERTO PÉREZ**: Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley por la que se pide la derogación de la Orden por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada Teniente Coronel Valenzuela, así como la adopción de las medidas necesarias para que Canarias sea plataforma de paz.

Entrando a valorar los argumentos esgrimidos por parte del grupo proponente de la PNL, tengo que realizar una serie de consideraciones. En primer lugar, la delimitación de la zona de seguridad no viene a afectar en ningún caso a la propiedad de los inmuebles colindantes al referido acuartelamiento. En cualquier caso, no podemos olvidar que una buena parte de los terrenos colindantes a la instalación militar ya se encontraban afectos por las servidumbres establecidas por la ubicación del aeropuerto insular de Fuerteventura —para aquellos que no conozcan el territorio debo manifestar que se encuentra a corta distancia—. La supuesta afectación al trazado de un tramo de autovía es cuando menos cuestionable. ¿O es que el grupo proponente ve normal que las autoridades locales promuevan un trazado que cruza por el centro de un acuartelamiento que lleva mucho tiempo ya en la isla, mucho más que el proyecto del trazado del eje norte-sur de la isla de Fuerteventura? La ampliación del aeropuerto de Fuerteventura no es una cuestión que previsiblemente se vaya a discutir en mucho tiempo, ya que deduzco que el grupo proponente desconoce que dicho aeropuerto ha contado y cuenta con una gran inversión para una ampliación y mejora que previsiblemente será suficiente para muchos años.

La alusión a la imagen que esto puede provocar de cara a la actividad turística de la isla pone de manifiesto el desconocimiento de la realidad insular por parte de quien propone esta iniciativa. En Fuerteventura no se realizan maniobras en zonas o espacios que no se encuentran habilitados para ello o no se realizan maniobras donde antes no se realizaban. Yendo más allá me gustaría que supiesen que es precisamente el conocimiento por parte de quienes nos visitan —especialmente ingleses y alemanes— de la existencia de destacamentos militares en la isla lo que infunde seguridad al territorio para ser visitado.

En relación con la petición de adoptar las medidas necesarias para que Canarias sea plataforma de paz, creo conveniente resaltar que la mejor forma de garantizar que continúe siendo una plataforma de paz —ya que desde este grupo entendemos que ya tiene tal consideración— es garantizando el mantenimiento de los efectivos que se encuentran desplazados en la isla para preservar el valor más fundamental que tienen encomendadas nuestras Fuerzas Armadas, que no es otro que la convivencia pacífica de todos. Tanto estas instalaciones militares en Fuerteventura como las existentes en otros territorios españoles, peninsulares e insulares, están destinadas a la instrucción y preparación para la defensa de España y no son plataformas para ejércitos extranjeros. El Regimiento de Infantería Ligera Soria 9, presente en la isla de Fuerteventura, cumple funciones que exceden con creces la propia actividad militar. El pasado sábado fui testigo de una muestra importante de estas actividades durante la salida de la carrera Fudenas, que para aquellos que no lo conozcan es una carrera ciclista cívico-militar organizada por el club deportivo Soria 9 junto con el referido Regimiento de Infantería Ligera Soria 9 y que este año contó con unos 2.000 participantes. Esta cita se ha convertido en una de las más importantes a nivel insular, que atrae a muchos visitantes foráneos y que promueve los valores asociados a la actividad deportiva.

Lamento profundamente la instrumentalización política que se ha hecho de esta cuestión. Ya lo apunté en la pregunta que formulé al señor ministro de Defensa durante la sesión de control del pasado 29 de mayo, en la que apuntaba que la campaña mediática emprendida por Coalición Canaria tan solo puede obedecer a una táctica de distracción de la sociedad mayorera sobre la nefasta gestión de las administraciones locales por parte de los dirigentes de este partido en la isla de Fuerteventura.

Debo resaltar que, en fecha cercana a la que se dicta la orden aquí aludida, se dictó una orden idéntica, concretamente la Orden ministerial de Defensa 510/2013, de 21 de marzo, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada acuartelamiento Ingenieros de La Cuesta, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 32

San Cristóbal de La Laguna, sin que la misma suscitase ni la más mínima crítica o alusión por parte del portavoz del Gobierno de Canarias y miembro de Coalición Canaria. No entendemos las razones que llevan al PSOE a apoyar semejante campaña contra el ejército, sobre todo cuando las actuaciones que ahora rechazan fueron cuestiones que se iniciaron bajo el mandato de la entonces ministra doña Carme Chacón.

En relación con el primer punto de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, me gustaría destacar que por parte del Gobierno el diálogo entre todas las administraciones siempre ha estado abierto y seguirá estándolo. Ahora bien, me gustaría destacar también que, en relación con el contenido de las enmiendas propuestas, el Grupo Socialista no traslada bien lo que implican, porque en la práctica implicarían la deslocalización total del ejército en Fuerteventura. Si quieren ustedes saber cuáles son los problemas de los majoreros, estaré encantada de hablarles de la pésima situación del único hospital insular de Fuerteventura, del estado ruinoso de algunos centros educativos, de la falta de oferta educativa, de la intolerable tasa de desempleo, que llega al 35% de la población, del abandono e impago de las ayudas comprometidas por parte de la comunidad autónoma al sector ganadero de la isla, que se encuentra agonizando, y de muchas otras cuestiones en las que por razones de tiempo y materia no procede profundizar aquí.

Voy finalizando, señor presidente. En definitiva, señorías, por todo lo anterior y por la necesidad de permitir que el Regimiento de Infantería Ligera Soria 9 siga alcanzando los objetivos de instrucción y adiestramiento para el cumplimiento de las misiones que se le asignen en las operaciones en curso, el Grupo Parlamentario Popular debe rechazar esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para pronunciarse sobre las enmiendas tiene la palabra el proponente, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Ya lo había hecho en mi intervención, recogiendo la enmienda que ha planteado el Grupo Socialista, que sería sustitutiva del segundo punto de nuestra proposición.

El señor **PRESIDENTE**: En esos términos se someterá a votación.

Vamos a comenzar las votaciones. Señores portavoces, ¿están los grupos en disposición de votar? **(Asentimiento.—La señora Lozano Domingo pide la palabra)**. Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Entiendo que votamos según están los puntos en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, efectivamente, votaremos los puntos siguiendo el orden del día. En primer lugar pregunto si hay algún inconveniente en que todos los subpuntos del punto 1.º se voten conjuntamente o hay algún grupo de los proponentes que quiera una votación específica de cada una de sus iniciativas. ¿Hay algún inconveniente en que se haga una votación sobre el conjunto? **(Denegaciones)**. En ese caso lo haremos así.

Punto 1.º del orden del día, acuerdo sobre celebración de las comparecencias solicitadas por los diferentes grupos parlamentarios. Se entiende que la votación es sobre la celebración o no de las comparecencias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Punto 2.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre la cesión de las instalaciones militares y policiales en desuso o infrautilizadas a los ayuntamientos que lo soliciten. Se vota en sus estrictos términos. **(El señor Tudanca Fernández: Con la autoenmienda)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 3.º del orden del día, proposición no de ley de La Izquierda Plural para derogar la Orden del Ministerio de Defensa publicada en el BOE de 4 de abril de 2013. Lo que votamos es el primer párrafo de la proposición no de ley original y el párrafo introducido como enmienda del Grupo Socialista, que sustituye al segundo párrafo de la proposición no de ley original de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 447

29 de octubre de 2013

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 4.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de apoyo a los puestos de trabajo y desarrollos de la industria de tecnologías de la defensa. Se vota en sus propios términos teniendo en cuenta que el proponente no ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 2; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 5.º del orden del día, relativo a la conmemoración del 125.º aniversario de la botadura del sumergible de Isaac Peral y Caballero, del Grupo Parlamentario Popular. No hay enmiendas, por tanto se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 6.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre elaboración de un informe anual sobre los procesos de valoración de desempeño del personal militar profesional para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la carrera militar. Existe una enmienda transaccional entre el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Parlamentario Popular, enmienda transaccional a la que doy lectura: El Congreso de los Diputados, en aras de identificar automatismos o inercias que en los procesos de valoración de desempeño del personal militar profesional supusiesen prácticas discriminatorias por razón de sexo, insta al Gobierno a realizar, una vez que se implemente la base de datos y que estén estadísticamente consolidados, un informe con una periodicidad que incluya una horquilla temporal significativa, en el que se reflejen los resultados generales por sexo, ejército y junta de valoración, incluyendo el número de alegaciones por desacuerdo en la valoración y las modificaciones de los resultados vía alegaciones. Dicho informe tendrá en cuenta que los informes personales de calificación tienen tratamiento de documentación clasificada. El informe será remitido al Congreso de los Diputados mediante comunicación para su traslado a la Comisión de Defensa, de acuerdo con las previsiones que a tal efecto recoge el Reglamento de la Cámara.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 7.º del orden del día, proposición no de ley sobre potenciación del papel y de la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas y perspectiva de género. Existe una enmienda transaccional a cuya lectura no es preciso que procedamos dado que la conocen todos los grupos. Se hace una votación sobre toda la parte dispositiva.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.**